



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	339 Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá
Versión	238 del 21-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 01-Julio-2004, REGISTRADO el 01-Julio-2004
Tipo de proyecto	Investigación y estudios
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua
Programa	19 Movilidad Humana

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Secretaría Distrital de Movilidad ha llevado a cabo un proceso de planeación en la formulación del Programa Movilidad Humana, que ha implicado la adecuación de los proyectos estratégicos del programa a las preocupaciones e iniciativas de los ciudadanos, elevadas mediante los diferentes mecanismos que ha dispuesto el Gobierno Distrital para promover la inclusión de las ideas en las políticas de movilidad. De esta manera, se recibieron y analizaron 406 ideas de la ciudadanía sobre movilidad, que en la mayoría de los casos logró determinarse que se articulaban con los proyectos estratégicos de Movilidad Humana o hacían parte de la misión de las entidades del Sector. Por otro lado, se atendieron los comentarios presentados por el Consejo Territorial de Planeación Distrital, así como las observaciones presentadas por los Honorables Concejales de la ciudad al Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La ciudad que recibimos, presenta a través del tiempo un deterioro de los indicadores de movilidad, como resultado de decisiones desafortunadas que se remontan en su origen al modelo funcionalista que primó desde mediados del siglo pasado. La ciudad se extendió difusa y desarticulada de la planeación urbana, sin dar respuesta adecuada a la creciente demanda de viajes de los Bogotanos, que vieron ingresar diferentes oleadas migratorias, que inician en 1948 y tienen como soporte zonas de la periferia urbana, frágiles en su ecosistema y que en procesos de urbanización informal propiciaron un tejido urbano heterogéneo, que fue asentándose, además en zonas de riesgos con déficit en equipamientos urbanos y con limitaciones en su acceso al transporte público. Esta demanda que fue acrecentándose en la ciudad, debido además al aumento natural de su población que en 1950 contaba con alrededor de 500.000 habitantes y en 2011, supera los 8 millones de habitantes. En la década de los 70 se creó la Empresa de Buses Municipales, como la primera apuesta oficial de un servicio de transporte público eficiente, con conductores uniformados, paraderos fijos, frecuencias regulares y parque automotor conformado por grandes buses a gasolina y trolley-buses eléctricos. La Empresa de Buses Municipales se mantuvo entre 1959 y finales de los años 80 donde fue inminente su liquidación debido a problemas de eficiencia, deterioro de la flota y desbordado crecimiento de la ciudad. En medio del caos, ya para 1988 se creó la reconocida ¿Troncal de la Caracas¿ cuyo recorrido atravesaba la ciudad de sur a norte. Esta solución pretendía imitar las experiencias internacionales con un mínimo de inversión en infraestructura y equipos.

Hacia 1996, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) auspició el ¿Estudio del Plan Maestro de Transporte Urbano de Santa Fe de Bogotá¿. En la cual se propuso una red de transporte público con rutas troncales. Adicional al Plan Maestro de JICA, entre 1996 y 1999 se realizaron estudios de caracterización del transporte en la ciudad y la puesta en marcha del sistema de transporte masivo conocido hoy como TransMilenio, acompañado de estudios relacionados con un sistema Metro para la ciudad que se integrará con la red de troncales y rutas estructurantes en un gran Sistema Integrado de Transporte.

En cuanto al Transporte Público Colectivo, ha seguido un proceso tardío y accidentado de migración al Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, que ha tenido a los usuarios cautivos de una oferta insuficiente, de calidad deficiente, que opera mezclado con el transporte privado y recibe directamente todas las externalidades que le traslada la flota de vehículos privados, en un esquema que sigue privilegiando en el uso de la infraestructura a los ciudadanos con mayor ingreso disponible, para quienes el uso de esta infraestructura no tiene costos diferentes a la sobretasa. En este contexto, el panorama de la prestación del servicio de transporte público colectivo no puede ser más desalentador, produce casi tres centenares de muertos anualmente, alrededor de seis mil trescientos heridos y una cantidad cercana a veintidós mil cien accidentes que implican eventos de daños, cuenta con un inventario de más de un millón quinientos mil vehículos, que mueven un porcentaje bajo del total de viajes de la ciudad (alrededor del 20%), que utilizan una red de 15.650



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	339 Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá
Versión	238 del 21-ENERO-2016

kilómetros carril (tan solo el 5,4% corresponden a transporte en carril exclusivo) y mueven alrededor de 1.7 millones de viajes día, que aunados al transporte público colectivo, mueven más de 7.5 millones de viajes día. Con un pico y placa para todo el día que ya es insuficiente y en una política que no obstante, lo planteado por el PMM, ha descuidado la priorización del Transporte No Motorizado y al Transporte Público como sus ejes estructurantes.

A lo anterior se suma, los altos índices de congestión, un transporte público de baja calidad, un esfuerzo enorme por organizar e implementar el SITP, sin que a la fecha haya iniciado, un rezago en la construcción de infraestructura especializada, un modelo de planeación concentrado en el centro de la ciudad y que exige soluciones de largo plazo, falta de conciencia y corresponsabilidad de la ciudadanía y la misma conurbación que afronta la ciudad hoy en día. Por lo anterior, conviene realizar un acercamiento a las causas principales por las cuales se da este tipo de patrón anual en la prestación del servicio de transporte, las cuales se resumen en: Esquema Empresarial, Sobre Oferta Vehicular, Presencia de operadores ilegales, Contaminación Ambiental, No Jerarquización de rutas, Malla vial, Sistema de Recaudo, Paraderos y Guerra del Centavo .

En concordancia con lo anterior, el SITP nace del acuerdo político logrado con el PMM, materializado a partir de la expedición del Dto 309/09, cuando las autoridades del Distrito Capital se dieron a la tarea de visualizar un futuro en el cual los habitantes de la Ciudad gozarán de una movilidad segura, equitativa, inteligente, articulada, respetuosa del medio ambiente, institucionalmente coordinada, y financiera y económicamente sostenible para Bogotá y para la Región. De manera sistémica, se busca la sustitución gradual y paulatina del sistema colectivo menos eficiente, por un sistema de transporte masivo mucho más competitivo, la integración de la operación y la tarifa teniendo como medio generalizado de acceso el pago electrónico, la creación de un modelo de organización empresarial de prestación de servicio, al igual que la racionalización de la oferta de servicio para garantizar mayor accesibilidad y la modernización de la flota vehicular, con criterios de mayor capacidad de pasajeros y mejora de las emisiones ambientales.

Consecuentemente, se establece un cambio de enfoque de la política de transporte de una ciudad hacia uno que prioriza a los seres humanos. Esto quiere decir que, al planear políticas, proyectos y diseños de transporte, se están teniendo en cuenta las necesidades humanas con priorización de grupos especiales y población vulnerable y marginal, seguido por las necesidades de los peatones. Al tratarse de un proceso continuo por fases, considera las necesidades de las personas en bicicleta, para seguir con los usuarios del transporte público. Y únicamente cuando se han suplido las necesidades de estos grupos, se atiende el proceso del vehículo privado motorizado (automóviles y motocicletas).

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La problemática causada por el crecimiento desordenado de las ciudades es típicamente afrontada por las entidades a cargo de la planeación de manera sectorial, lo que ha conducido a desarticulaciones funcionales de la vida urbana, razón por la cual se hace necesario coordinar y ensamblar los procesos de cada uno de los sectores enfocándolos hacia el mismo modelo de ciudad, estableciendo estrategias, políticas y proyectos que obedezcan a las políticas e inversiones globales del desarrollo y crecimiento de ciudad o región. En la medida en que la oferta de bienes y servicios se localiza en diferentes sitios, el desplazamiento de bienes y personas crece de forma constante, dado que los flujos de transporte y los usos del suelo establecidos por cada uno son interdependientes. El sistema de movilidad, además de servir una zona, afecta su desarrollo y esta interrelación sugiere la implementación de propuestas que puedan ser utilizadas para un crecimiento y desarrollo inteligente de la ciudad. En este sentido, debe entenderse que la movilidad es un elemento esencial más no suficiente para garantizar el desarrollo urbanístico y económico deseado de la ciudad y la región. Así mismo, el impacto causado en la estructura urbana determina las posibles modificaciones al sistema de movilidad. Las fortalezas y debilidades del sistema inducirán un desarrollo urbano y/o regional, por lo que debe existir una coordinación de objetivos entre el desarrollo del sistema de movilidad y el desarrollo físico espacial, coordinación que debe darse dentro del marco de un desarrollo sostenible, a través del equilibrio de las condiciones de movilidad de la población que habita e interactúa en la región, y a través de programas tales como la oferta de medios masivos (tren-tram) e infraestructura logística de transporte, con ecoeficiencia en sus equipamientos (patios, terminales, intercambiadores) y un ordenamiento logístico del transporte de carga.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	339 Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá
Versión	238 del 21-ENERO-2016

Los beneficios de la integración entre modos de transporte se encuentran definidos en el POT y el PMM para la Ciudad. El artículo 19 del Dto 190/04- POT, define el Sistema de movilidad como el que integra de manera jerarquizada e interdependiente los modos de transporte de personas y carga con los diferentes tipos de vías y espacios públicos de la ciudad y el territorio rural. También conforman el sistema los estacionamientos públicos, y las terminales de buses interurbanos de pasajeros y de carga. El artículo 163 del -POT, establece que la conformación del sistema de movilidad se orienta a lograr un transporte urbano- regional integrado, eficiente y competitivo, en operación sobre una red vial jerarquizada y a regular el tráfico en función de los modos de transporte que la utilicen.

El estudio para el PMM desarrolló una metodología de asignación de mayor puntaje al proyecto/estrategia, la cual permitió la inclusión de una serie de variables que son fundamentales para la toma de decisiones en cuanto a selección y priorización de estrategias y proyectos. Como resultado, el PMM priorizó las estrategias mediante escalas de evaluación común y estándar, construyendo la matriz a partir de criterios concebidos y estructurados bajo el concepto de un sistema integral de la movilidad.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Implementación de los proyectos definidos en el Plan Maestro de Movilidad, mediante la concreción de las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas relacionados con la movilidad del Distrito Capital y la Región-Capital, y establecer las normas generales que permitan alcanzar una movilidad segura, equitativa, inteligente, articulada, respetuosa del medio ambiente, institucionalmente coordinada y financiera y económicamente sostenible para Bogotá y para la Región.

Objetivo(s) específico(s)

- 21 Determinar los proyectos de infraestructura y transporte que se han generado en el Distrito y la Región, enmarcados en el Plan Maestro de Movilidad.
- 22 Integrar la formulación de la Política Pública en los componentes de movilidad, incorporando las diferentes escalas, zonal, urbana, metropolitana y regional y los instrumentos que posibiliten su concreción.
- 23 Establecer mecanismos de priorización que garanticen la inversión eficiente de los recursos y la sostenibilidad de la misma.
- 24 Contribuir al mejoramiento de la accesibilidad y conectividad de la ciudad con la región mediante la interacción de los diferentes modos de transporte.
- 25 Promover la actividad logística mediante acciones público privadas que permitan el ordenamiento logístico de la ciudad y la promoción de centros de actividad logística como estrategia para el desarrollo de la ciudad y el mejoramiento de la movilidad.
- 26 Articular los diversos modos de transporte con el fin de optimizar los flujos de tráfico y privilegiar aquellos modos amigables con el medio ambiente.
- 27 Aumentar el número de viajes en bicicleta mediante la optimización de la red de ciclorrutas, permitiendo realizar intermodalidad, interconexión, disminución los puntos de discontinuidad, disminución del conflicto con peatones y vehículos automotores bajo principios de comodidad y confort.
- 28 Generar mejores condiciones para el medio peatonal asegurando la conectividad y accesibilidad en condiciones óptimas de infraestructura, seguridad, confort, conectividad e intermodalidad entre otras.
- 29 Facilitar la comunicación y el intercambio de información entre los actores (peatón, ciclista, pasajeros y conductores) y los componentes de la movilidad (entidades del sector de movilidad, infraestructura, vehículos, empresas).
- 30 Integrar información del sector movilidad, al constituirse en una herramienta de apoyo para la toma de decisiones tanto para directivos como usuarios del común, al permitir en tiempo real por medio de ayudas tecnológicas conocer el estado actual y real de condiciones de movilidad.
- 31 Establecer una política tarifaria para el transporte público que reduzca la segregación económica de las familias de menores recursos.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	339 Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá
Versión	238 del 21-ENERO-2016

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
36	Diseñar	100.00	Por ciento	la estrategia técnica, legal y financiera para la implementación de la red de estacionamientos en vía y fuera de vía como un instrumento para la administración de la demanda de transporte - Fase 1 del Plan de ordenamiento de estacionamientos
88	Realizar	100.00	por ciento	Estudio de factibilidad para el Cable del sector Portal El Tunal-Mirador Paraíso y Portal 20 de Julio Moralba
89	Estructurar y adjudicar	100.00	por ciento	los equipamientos del SITP
90	Implementar	100.00	por ciento	la estrategia de terceros afectados del SITP
91	Implementar	53.00	por ciento	la estrategia de Agenda Local de Movilidad
92	Realizar	100.00	por ciento	Encuesta de Movilidad y Satisfacción de los usuarios del SITP
93	Implementar	100.00	por ciento	el Plan Integral alternativo y sustitutivo de vehículos de tracción animal
94	Diseñar y Promover	100.00	por ciento	Alternativas de Accesibilidad en el marco del SITP
95	Formular	100.00	por ciento	el Plan Marco del SITUR
96	Formular	100.00	por ciento	Los Distritos Verdes
97	Formular	100.00	por ciento	la Estrategia de Ordenamiento de Taxis en el marco del SITP
98	Realizar	100.00	por ciento	El análisis y reducción de amenazas y vulnerabilidades del sistema vial del Distrito Capital.
99	Realizar y Promover	100.00	por ciento	la implementación de Centros Integrados de Mercancías y Corredores de Movilidad para el tránsito de vehículos de carga y Plan Piloto para el ordenamiento logístico de la carga de Bogotá.
100	Implementar	100.00	por ciento	las Acciones del Observatorio de Carga
101	Implementar	100.00	por ciento	Zonas de estacionamiento en vía
102	Realizar	100.00	por ciento	los estudios técnicos, financieros, económicos y sociales para la implementación de medidas de gestión de la demanda de tránsito en Bogotá D.C.
103	Implementar	100.00	por ciento	el sistema de Bicicletas Públicas en el marco del SITP implementado
104	Diseñar	100.00	por ciento	la optimización de la red de cicloRutas
105	Integrar	1.85	entidades	del Sector al Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbano Regional SIMUR
106	Desarrollar	0.70	proyectos	con componente TIC utilizando en sus aplicaciones programas libres
107	Implementar	39.07	por ciento	el canal de comunicaciones interactivo entre la SDM y la comunidad que permita informar el estado de indicadores asociados a movilidad
108	Realizar	100.00	por ciento	el seguimiento a las actividades del Proyecto Metro Ligero asignadas a la Entidad - SDDM
109	Atender	100.00	por ciento	conceptos y requerimientos para la gestión e implementación del SITP
110	Realizar	100.00	por ciento	las acciones para administrar el sistema de gestión del riesgo
112	Sustituir	100.00	por ciento	de beneficiarios asignados a la SDM en cumplimiento de la Directiva 003 de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá o por orden judicial
113	Realizar el	100.00	por ciento	de las actividades requeridas para la contratación de los análisis asociados al desarrollo e implementación de las Asociaciones Público Privadas APP
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Formular	1.00	plan	maestro de movilidad
2	Avanzar	100.00	por ciento	en el diseño e implementación de 7 proyectos que se consideran prioritarios en el marco de la formulación del Plan Maestro de Movilidad.
3	Implementar en un	34.00	por ciento	el proyecto de Reorganización del Transporte público en Bogotá (en el P. D. anterior se implementó el 66%)
4	Desarrollar	1.00	estudio de factibilidad	técnica y financiera, del subsistema de zonas de actividad logística para manejo de carga en Bogotá y la Sabana
5	Diseñar	34.00	Por ciento	una propuesta para la conformación de Redes Ambientales Peatonales Seguras RAPS en el Distrito Capital
6	Avanzar	100.00	Por ciento	en la capacitación de 4.000 propietarios de transporte público Colectivo en el marco de la estrategia de Reorganización Integral
7	Avanzar	100.00	Por ciento	en la profesionalización de 6.800 conductores de transporte público. (Educación primaria, secundaria y técnica)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	339 Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá
Versión	238 del 21-ENERO-2016

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
9	Diseñar	36.00	Por ciento	La factibilidad técnica y financiera de un subsistema de Zonas de Actividad Logística y distribución de mercancías para Bogotá y la Sabana en el marco PMM
10	Diseñar	24.00	Por ciento	La factibilidad técnica, legal y financiera de la unidad de gestión e investigación de la Seguridad Vial sostenible
11	Diseñar	15.00	Por ciento	La factibilidad técnica y económica para la implementación de un programa integral de intercambiadores modales para la ciudad de Bogotá y su entorno
17	Divulgar y socializar	100.00	por ciento	El avance en la implementación del Plan Maestro de Movilidad
19	Estructurar	100.00	por ciento	el diseño y/o factibilidad de proyectos de corto plazo establecidos en el Plan Maestro de Movilidad
20	Realizar	9.00	estudios	en cumplimiento del Plan Maestro de Movilidad
21	Realizar	2.00	campañas	de divulgación para ampliar el conocimiento del Plan Maestro de Movilidad
24	Desarrollar	100.00	%	la Fase 0 del proyecto línea base de diagnóstico y rol del Sistema Metro en Bogotá
25	Desarrollar	20.00	%	de la Fase 1: evaluación de alternativas y prioridades de implementación del Sistema Metro en Bogotá
29	Ejecutar	100.00	Por ciento	el diseño conceptual de la red de transporte masivo metro, dimensionamiento y estructuración técnica, legal y financiera de la primera línea del metro en el marco del SITP para la ciudad
31	Unificar	100.00	Por ciento	El sistema de recaudo del sistema de transporte público colectivo el sistema de recaudo del sistema de transporte público colectivo
34	Capacitar y validar	5,806.00	conductores	en educación básica primaria (ciclo II), sexto y séptimo de educación básica (Ciclo III), octavo y noveno (ciclo IV) para los conductores del servicio de transporte público colectivo de la ciudad de Bogotá
35	Diseñar	100.00	Por ciento	El estudio de factibilidad técnica y financiera de un subsistema de zonas de actividad logística y distribución de mercancías
37	Diseñar	100.00	Por ciento	la estrategia técnica, legal y financiera para la implementación de Intercambiadores Modales de pasajeros en Bogotá y su entorno Regional - Fase 1 del Plan de Intercambiadores Modales
38	Diseñar	100.00	Por ciento	una estrategia distrital de protección al peatón a partir de la conformación e implementación de Redes Ambientales Peatonales Seguras - RAPS
39	Elaborar y priorizar	100.00	Por ciento	la Agenda Regional de Movilidad y definir de manera concertada los lineamientos para la formulación del Plan Maestro de Movilidad Regional
40	Implementar	100.00	Por ciento	una estrategia destinada a elaborar de manera coordinada con los actores y agentes pertinentes las Agendas Locales de Movilidad
41	Diseñar	100.00	Por ciento	La optimización de la red de ciclorutas para la ciudad de Bogotá.
43	Diseñar	100.00	Por ciento	La primera fase de zonas azules en la ciudad de Bogotá conforme con lo establecido en el Plan de Ordenamiento de Estacionamientos
46	Diseñar	100.00	Por ciento	un plan de gestión integral de carburantes, lubricantes, llantas, baterías y neumáticos en el Distrito Capital
57	Democratizar	100.00	Por ciento	del sistema integrado de transporte público
58	Integrar	100.00	Por ciento	El sistema tarifario de transporte público colectivo y masivo
60	Contratar	100.00	Por ciento	Los diseños de detalle de la primera línea del metro
61	Contratar	100.00	Por ciento	El diseño conceptual de la red de transporte masivo metro y dimensionamiento y estructuración técnica, legal y financiera de la primera línea del metro en el marco del SITP para la ciudad
62	Diseñar	100.00	Por ciento	la estrategia técnica, legal y financiera para la implementación de la red de estacionamientos en vía y fuera de vía como un instrumento para la administración de la demanda de transporte - fase 1 del plan de ordenamiento de estacionamientos
63	Desarrollar	100.00	por ciento	los estudios que permitan la gestión ambiental en el sector movilidad
64	Definir	100.00	por ciento	la red metro y la primera línea a construir
65	Definir	100.00	por ciento	la reglamentación y especificaciones técnicas relativas al ordenamiento de los estacionamientos en vía y fuera de vía



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	339 Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá
Versión	238 del 21-ENERO-2016

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
66	Realizar	100.00	por ciento	un estudio de factibilidad para el desarrollo de un sistema de transporte por cable aéreo en la ciudad de Bogotá D.C.
67	Avanzar	100.00	por ciento	en la contratación del desarrollo de la estructuración técnica, administrativa, legal y financiera del Sistema Integrado de Información Urbano Regional
68	Elaborar	100.00	por ciento	la encuesta de movilidad para la actualización de sus indicadores
69	Contratar	100.00	por ciento	la consultoría para la evaluación de escenarios alternativos para la sustitución de los vehículos de tracción animal fase II
70	Integrar	100.00	por ciento	el sistema de transporte público masivo e individual
71	Implementar	100.00	por ciento	las acciones en vía para el mejoramiento de la movilidad y corresponsabilidad en la operación de la carrera séptima
72	Contratar	100.00	por ciento	la construcción de la primera fase del proyecto metro
73	Evaluar	88.00	por ciento	las bahías susceptibles de reglamentar su uso para cargue y descargue
74	Evaluar	100.00	por ciento	los sectores susceptibles para reglamentar cargue y descargue
75	Contratar	100.00	por ciento	el estudio de diagnóstico y funcionalidad de la red vial de la ciudad (jerarquización vial)
78	Ejecutar	34.00	por ciento	el plan de acción para la optimización de la red de ciclorutas
79	Elaborar	100.00	por ciento	las agendas locales de movilidad en las 20 localidades
81	Implementar	100.00	por ciento	el Sistema Integrado de Información de Movilidad Urbano y Regional
82	Contratar	100.00	por ciento	la consultoría para la definición de un sistema de gestión ambiental (ISO 14000) para todo el sistema de movilidad fase I
83	Evaluar	3,510.00	bahías	técnica y urbanísticamente por definición de su habilitación
84	Desarrollar	100.00	por ciento	el estudio que busca optimizar la red de ciclorutas
85	Promover y estructurar	100.00	por ciento	vías para el transporte de carga
86	Promover y estructurar	100.00	por ciento	vías por concesión
Meta(s) con programación y SIN ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
27	Ejecutar	100.00	Por ciento	El diseño definitivo e inicio de obras del transporte masivo metro
50	Diseñar e implementar	100.00	Por ciento	un sistema de gestión integral para el transporte de sustancias peligrosas para el medio ambiente y la salud de las personas con énfasis en el manejo de contingencias
59	Organizar	100.00	Por ciento	Las rutas en ocho zonas para la operación del transporte público

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Sistema integrado de transporte público	3,186	35,779	1,135			40,100
Plan maestro de movilidad-carga	3,352	1,093	876			5,321
Ciclorrutas	0	5,214	0		0	5,214
Metro - red ferrea	8,639	2,091	6,995		2,055	19,780
Simur	0	5,527	6,826	0		12,353
Estacionamientos	0	241	0		0	241
Talento humano	2,302	0	0	0	0	2,302
Administración institucional	0	0	0	93	200	293
Investigación y estudios	0	0	0	6,796	5,316	12,112
Recurso humano	0	0	0	6,364	4,427	10,791
Dotación	0	0	0	50	1,838	1,888



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	339 Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá
Versión	238 del 21-ENERO-2016

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5		
	2008	2009	2010	2011	2012	2013		
	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$17,479	\$49,945	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2004	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,115,731	Habitantes de Bogotá D.C.
2005	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,185,889	Habitantes de Bogotá D.C.
2006	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,335,355	Habitantes de Bogotá D.C.
2007	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,487,930	Habitantes de Bogotá D.C.
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,622,713	Habitantes de Bogotá D.C.
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,622,713	TODOS LOS HABITANTES DE BOGOTA
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,056,219	TODA LA POBLACION
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,056,219	.
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,056,219	HABITANTES DE BOGOTA
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,056,219	.
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,776,845	Sin definir
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Sin definir
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Sin definir

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 20 Sumapaz
- 77 Distrital
- 98 Regional

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	339 Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá
Versión	238 del 21-ENERO-2016

9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	Total Proyecto
\$15,832	\$13,303	\$13,836	\$110,395

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD	SDM	15-08-2006
2 Actualización y validación de las matrices de transporte público y revisión de la base de datos de oferta física y operativa del modelo de transporte de la ciudad de Bogotá	SDM - C&M	31-12-2008
3 Estudio Centros de Actividad Logística de Carga de Bogotá (CALCAB)	SDM - BCEOM	31-12-2008
4 Estrategia técnica, legal y financiera para la implementación de la Red de Estacionamientos en vía y fuera de vía	SDM - CONSORCIO MOVILIDAD BOGOTANA (TPD-PROJEKTA-VELNEC)	31-12-2008
5 Estrategia técnica, financiera y legal para la implementación de Intercambiadores Modales de pasajeros en Bogotá y su entorno regional	SDM - CONSORCIO DG-C&M	31-12-2008
6 Diseño de una estrategia Distrital de protección al peatón a partir de la conformación e implementación de Redes Ambientales Peatonales Seguras-RAPS	SDM - Estudios, proyectos y planificación S.A. - EPYPSA	31-12-2008
7 Protocolo Distrital de Primera Respuesta ante la ocurrencia de situaciones de emergencia por la materialización de cualquier tipo de amenaza en el Sistema de Movilidad.	FOPAE	31-12-2009
8 Decreto 309 "Por el cual se adopta el Sistema Integrado de Transporte Público para Bogotá"	SDM	31-12-2009
9 Decreto 034 de 2009	SDM	31-12-2009
10 Resolución 236 de 2009	SDM	31-12-2009
11 Estudio para determinar la matriz Origen Destino de Carga y desarrollo de acciones para la regulación de la logística de carga interna de la ciudad.	SDM- STEER DAVIES & GLEAVE	31-12-2009
12 CONPES 3677 de movilidad integral para la Región Capital Bogotá - Cundinamarca	DNP ¿ DIES	31-12-2010
13 Caracterización Socioeconómica de la Población de Carreteros.	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	31-12-2010
14 Elaboración de estudio de Optimización de la red de cicloRutas.	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	31-12-2010
15 Elaboración línea base estadística de indicadores del SITP	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	31-12-2010

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	339 Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá
Versión	238 del 21-ENERO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
16 Coordinación de la implementación y de las gestiones necesarias para la puesta en marcha del proyecto zonas amarillas en Bogotá.	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	31-12-2010
17 Capacitación en componentes estratégicos empresariales, Financieros y Esquemas organizacionales de financiación, operación y expansión empresarial para los actores directos del SITP	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	31-12-2010
18 Estructuración técnica, legal, operativa, financiera, fiscal y ambiental del proyecto de cobro de parqueo en vía, a través de una banca de inversión.	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	31-12-2010
19 Revisión, Actualización y Calibración del Modelo de Transporte de Cuatro (4) Etapas de Bogotá y la Región Capital	SDM- STEER DAVIES & GLEAVE	31-12-2010
20 Escenario de daños en Bogotá por un sismo de la falla frontal de magnitud 7.0.	FOPAE	31-12-2011
21 Sistema de Bicicletas Públicas de Bogotá: Bicibog. SDM		31-12-2011

Estructura ecológica principal - EEP
Sistema de áreas protegidas del Distrito Capital

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2000 2010
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Martha Constanza Coronado Fajardo
Area SUBSECRETARIA DE POLITICA SECTORIAL
Cargo SUBSECRETARIA DE POLITICA SECTORIAL
Correo mcoronado@movilidadbogota.gov.co
Teléfono(s) 3649400 EXT 4201

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	339 Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá
Versión	238 del 21-ENERO-2016

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Con este proyecto se estructurará el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá, el cual orienta de manera efectiva la formulación de políticas y estrategias de coordinación Inter e Intra institucional. Se plantea en el marco del Decreto 469 del 23 de diciembre de 2003 (Plan de Ordenamiento Territorial)

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	JULIETH ROJAS BETANCOUR
Area	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Correo	jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono	3649400 EXT. 4122
Fecha del concepto	01-JUL-2004

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	348 Fortalecimiento a los servicios concesionados
Versión	110 del 21-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 01-Julio-2004, REGISTRADO el 01-Julio-2004
Tipo de proyecto	Sistematización
Etapa del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua
Programa	19 Movilidad Humana

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las ideas planteadas por la comunidad no tienen relación o no contribuyen a la solución planteada por el proyecto de inversión de la referencia.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La Secretaría Distrital de Movilidad como autoridad de tránsito, está facultada para adquirir, fabricar, expedir y controlar las diferentes especies venales entre las cuales se encuentran las placas, licencias de conducción, licencias de tránsito, entre otros, quedando en cabeza del Ministerio de Transporte el control en la asignación de series y rangos de las especies venales.

Asimismo, el artículo 127 del Código Nacional de Tránsito y Transporte, la ha facultado para retirar con grúa o cualquier medio idóneo los vehículos que se encuentran estacionados en zonas prohibidas o abandonados en la vía pública o zonas de uso público y custodiarlos hasta la entrega de los mismos, teniendo como propósito garantizar la movilidad de la ciudadanía.

En tal virtud, la Secretaría suscribió bajo la modalidad del sistema de concesión los contratos: a) 075 de 2007 el cual tiene por objeto: ¿la prestación de los servicios de inmovilización: a) patios para vehículos de servicios diferente al público, por y b) servicio de grúas en el distrito capital.; b) 071 de 2007 que tiene por objeto la prestación del servicio administrativo del los Registros Distrital Automotor (RDA), Registro Distrital de Conductores (RDC) y Registro de Tarjetas de Operación (RTO) para la Secretaría Distrital de Movilidad, los cuales tiene un plazo de ejecución de 8 años; y c) el contrato de prestación de servicios 369 de 2009 que tiene por objeto la administración, custodia y vigilancia de los bienes muebles e inmuebles depositados en el patio para servicio público, colectivo e individual de pasajeros, en Bogotá D.C.

De acuerdo con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, y considerando el impacto en la prestación de servicios que, los contratos arriba citados y en especial los de concesiones, pudieran generar en la ciudadanía, la Secretaría Distrital de Movilidad, decidió contratar las interventorías en los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y legales a fin de ejercer un rigurosos control y supervisión al cumplimiento de los objetos contractuales y la correcta destinación y/o recaudo de la participación de la entidad en la ejecución de los contratos, máxime cuando el recaudo por estos conceptos constituyen fuente importante de ingresos para el desarrollo de los planes y proyectos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Es así que es indispensable mantener un sistemas de interventorías y contar con un grupo interdisciplinario de profesionales que sirvan de apoyo a la gestión de la Dirección de Servicio al Ciudadano, que constantemente realicen seguimiento, evaluación a la gestión del desempeño de los contratistas conforme a las características técnicas establecidas en los estudios previos, pliegos de condiciones y propuesta de los contratistas, documentos que hacen parte integral de los contratos.

De otro lado debe tenerse en cuenta que el IDU, entregó en calidad de comodato a la SDM, predios en los que en la actualidad se vienen prestado el servicio de patios, sin embargo los mismos hacen parte del trazado de la ALO.

Como quiera que estos predios tiene una destinación específica no ha sido posible que la Concesión de Patios y Grúas, desarrolle en estos inmuebles el Plan de Inversiones de Infraestructura a las que está obligado contractualmente. Motivo por el cual, es imperioso para la Secretaría adquirir un predio con la capacidad (área) y especificaciones especiales para atender el servicio de patios para aquellos vehículos inmovilizados por incumplimiento las normas de tránsito



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	348 Fortalecimiento a los servicios concesionados
Versión	110 del 21-ENERO-2016

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto tiene su sustento en las funciones asignadas por el Decreto 567 de 2006, a la Dirección de Servicio al Ciudadano, y en especial las de ¿Hacer seguimiento y evaluación a la supervisión e Interventoría de los servicios prestados directa o indirectamente por la Secretaría de Movilidad.¿ y la de ¿Proponer alternativas para la prestación de servicios prestados directa o indirectamente por la Secretaría de Movilidad, bajo los principios de oportunidad, celeridad, economía y satisfacción del usuario¿, por cuanto solo de esta forma se garantiza a la ciudadanía la calidad, probidad y efectividad en de los servicios y trámites que realiza con la Entidad. Por lo tanto, las interventorías a los contratos de concesiones, se constituyen como una importante herramienta de control y medida preventiva ya que la misma no solo tiene por objeto denunciar falencias sino advertir inconsistencias y evitar contingencias legales a futuro.

El ejercicio de las interventorías en personas externas tiene como ventaja la especialización, conocimiento y experiencia de las firmas interventoras en los aspectos técnicos administrativos, legales, financieros; actividades que son desarrollados a través de un equipo de profesionales con la idoneidad y experiencia para efectuar el seguimiento al contrato principal, comprobar el cumplimiento y la legalidad de los estos, así como verificar la correcta administración del patrimonio estatal. Por lo tanto contar con una firma externa dedicada la Interventoría de este tipo de contratos, con personal especializado en el tema, permite garantizar la calidad en la prestación de los servicios, la aplicación continua de criterios técnicos y estándares de calidad y el mejoramiento continuo en los procedimientos y tiempos de atención a la ciudadanía.

Las tareas de seguimiento, control y evaluación de las Concesiones que prestan los servicios tercerizados, así como de sus respectivas Interventorías, en la actualidad son desarrolladas por profesionales de planta de la Entidad, sin embargo dada la magnitud y complejidad de las actividades a controlar, es necesario realizar un seguimiento especializado y de detalle, en los aspectos jurídicos, administrativos, operativos, técnicos, tecnológicos, financieros, contables y de calidad. Por lo anteriormente expuesto se requiere contar con los recursos que apalanquen la contratación de personal con el fin fortalecer el grupo interdisciplinario de profesionales y técnicos de la Dirección de Servicio al Ciudadano, para de ésta forma realizar un eficaz y eficiente seguimiento y apoyo a la operación de los servicios prestados directa e indirectamente por la Entidad, así como a sus respectivas Interventorías, para garantizar altos niveles de calidad en la prestación de los servicios.

para dar continuidad a los proyectos y en especial para garantizar la oportunidad en la prestación de los servicios de tránsito y transporte como se expuso, se ha percibido la necesidad de contar con un predio con las dimensiones técnicas y capacidad de su uso requerido, de propiedad de la SDM, en el que se realicen las obras de infraestructura y adecuaciones necesarias, en el cual se preste el servicio de patios para los vehículos inmovilizados por infracción a las normas de tránsito, teniendo en cuenta la inminente construcción de la Avenida Longitud de Occidente-ALO, lo cual hace que premie la necesidad de contar y disponer de los recursos necesarios. Así mismo, aprovechar esta oportunidad para poner en funcionamiento en esta infraestructura de un punto integral de trámites y servicios en el que se implementen espacios en los cuales se ofrezcan servicios de tránsito y transporte bajo los principios de oportunidad, celeridad, economía y satisfacción del usuario y seguridad, de esta manera se fortalecerá el desarrollo misional y operativo de la Secretaría Distrital de Movilidad.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Garantizar la adecuada prestación de servicios a la ciudadanía, suministrados por la Secretaría de Movilidad directa o indirectamente, de manera oportuna dentro de los parámetros del servicio público eficiente y en términos de calidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Mantener un alto porcentaje de percepción ciudadana sobre la satisfactoria atención de los servicios ofrecidos por la SDM.
- 2 Mantener un sistema efectivo de interventorias a los servicios tercerizados por la SDM.
- 3 Realizar las gestiones tendientes para adquirir un predio de propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad, el que se preste el servicio de patios
- 4 Control eficaz y eficiente al sistema de interventoría de los servicios concesionados, ejerciendo un control externo a la operación de las Concesiones a través de las actividades de seguimiento desarrolladas por el grupo interdisciplinario de profesionales de la Dirección de Servicio al Ciudadano
- 5 Adquirir un predio de propiedad de la SDM, en el que se preste el servicio de patios, para los vehículos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	348 Fortalecimiento a los servicios concesionados
Versión	110 del 21-ENERO-2016

- inmovilizados por infracción a las normas de tránsito
- 6 Contar con un sistema de información de punta y fidedigno
 - 7 Prestar un servicio adecuado, oportuno y eficiente

6

7

8

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
17	Alcanzar	99.00	por ciento	de cumplimiento de estándares de calidad, en la muestra representativa del total de trámites realizados en la Concesión SIM
18	Alcanzar	80.00	por ciento	En el nivel de satisfacción de la atención prestada por la concesión SIM.
19	Alcanzar	80.00	por ciento	de cumplimiento, de la muestra representativa para el procedimiento de inmovilización.
20	Alcanzar	80.00	por ciento	de cumplimiento de estándares de calidad en la entrada de vehículos al Patio de vehículos de servicio particular
21	Monitorear	100.00	por ciento	el sistema de inventoria de los servicios concesionados.
22	Alcanzar el	100.00	por ciento	de los registros convalidados y aprobados del total de los Registros Distritales Automotor, de Conductores y de Tarjetas de Operación.
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Adelantar	1.00	estudio	técnico que nos permita evidenciar las diferentes alternativas que debe acoger la STT para conformar un sistema integrado de información
2	Mantener	1.00	sistema	eficiente de interventorías a los servicios de la STT
3	Implementar	1.00	sistema	integrado para gestión administrativa, financiera, operativa, atención a usuarios, información gerencial de estadísticas e indicadores y administración documental
4	Ampliar	1.00	sistema	eficiente de control a las normas de tránsito y transporte mediante comparenderas electrónicas y otros equipos portátiles.
5	Mejorar y mantener	1.00	infraestructura tecnológica	para la sostenibilidad, crecimiento y mantenimiento de red lógica, eléctrica, activos de red, servidores, canales y demás elementos de la infraestructura tecnológica de la entidad
6	Implementar	1.00	sistema	de información dinámico de soporte al plan maestro de movilidad.
7	Mantener	100.00	Por ciento	la infraestructura del sistema contravencional
8	Mantener	100.00	Por ciento	el sistema de interventorías a los servicios concesionados de la Entidad
9	Mantener	100.00	por ciento	el sistema de interventorías a los servicios concesionados de la Entidad mediante la verificación de las obligaciones contractuales que deben ser observadas
10	Verificar	2.00	por ciento	de los trámites realizados en el Registro Distrital Automotor el cumplimiento de normas de calidad. Dentro de estos el 80% corresponderá a vehículos de servicio público y el 20% restante a vehículos particulares
11	Verificar	2.00	por ciento	de trámites realizados en el Registro Distrital de Conductores
12	Verificar	2.00	por ciento	de trámites realizados en el Registro de Tarjetas de Operación
13	Verificar	80.00	por ciento	de los procedimientos de inmovilizados de vehículo en grúa se cumplen todos los requisitos exigidos
14	Verificar	80.00	por ciento	de los procedimientos de entradas de vehículos a patios
15	Verificar	99.00	por ciento	de los trámites realizados en el SIM cumplan con los estándares de calidad
16	Medir	80.00	por ciento	el nivel de satisfacción de los usuarios del SIM

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	348 Fortalecimiento a los servicios concesionados
Versión	110 del 21-ENERO-2016

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Interventorias	0	2,874	546	0		3,420
Logística	15	964	1,649	0		2,628
Recurso humano	271	211	188	952	666	2,288
Infraestructura	592	0	0	0	80,000	80,592
Dotación	0	0	0	3,878	3,856	7,734
Administración institucional	0	0	0	0	3,517	3,517

9. FLUJO FINANCIERO

		CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
Ejecutado Planes anteriores	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
					\$878	\$4,049	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2004	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,115,731	Habitantes de Bogotá D.C.
2005	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,185,889	Habitantes de Bogotá D.C.
2006	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,335,355	Habitantes de Bogotá D.C.
		60	65	125	
		161	174	335	
		19	21	40	
		233,200	58,300	291,500	
		624,976	156,244	781,220	
		74,624	18,656	93,280	
2007	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,487,936	Habitantes de Bogotá D.C.
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,622,713	Habitantes de Bogotá D.C.
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,609,424	TODOS
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,622,713	TODOS LOS HABITANTES DE BOGOTA
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,056,219	TODA LA POBLACION
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	HABITANTES DE BOGOTA
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Descripción
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Descripción

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
66	Entidad
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Informe de progreso gerencial tecnológico	Alberto Prada	31-12-2002
2 Convenio 159 interadministrativo entre Fondatt y Emtelco	Emtelco	31-12-2002



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	348 Fortalecimiento a los servicios concesionados
Versión	110 del 21-ENERO-2016

9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	Total Proyecto
\$2,383	\$4,830	\$88,039	\$100,179

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
3 Concesiones 071 - 075 de 2007	SDM	31-12-2007

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura funcional y de servicios - EFS
 Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2000 2010
 Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	LUZ ÁNGELA MARTÍNEZ BRAZO
Area	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD
Cargo	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS
Correo	lamartinez@movilidadbogota.gov.co
Teléfono(s)	3649400 EXT. 4301

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	348 Fortalecimiento a los servicios concesionados
Versión	110 del 21-ENERO-2016

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Con este proyecto se garantizará una adecuada infraestructura tecnológica de información integral para brindar en forma oportuna y veraz una eficiente toma de decisiones, propendiendo por la prestación de mejores servicios al ciudadano.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	JULIETH ROJAS BETANCOUR
Area	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Correo	jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono	3649400 EXT. 4122
Fecha del concepto	01-JUL-2004

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	585 Sistema distrital de información para la movilidad
Versión	73 del 21-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 18-Junio-2008, REGISTRADO el 18-Junio-2008
Tipo de proyecto	Investigación y estudios
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua
Programa	19 Movilidad Humana

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Teniendo en cuenta el proceso de participación ciudadana propuesto por la Administración Distrital en la construcción del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, se evidencio un alto porcentaje de interés ciudadano para participar en los escenarios presenciales y virtuales del tema de movilidad Humana.

El 18,9% de los aportes proponen diseñar un modelo de transporte que mejore las condiciones de movilidad, como la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público, la puesta en marcha de un sistema que tenga como eje el Metro y la construcción de avenida longitudinal de occidente, entre otros.

Como respuesta a estos aportes, ¿Bogotá Humana¿ el proyecto de comunicaciones se enmarca en disponer de estrategias de participación y comunicación que permitan la interacción permanente con la ciudadanía ofreciéndoles entre otros acciones de culturas ciudadana, para mejorar las condiciones de la movilidad por la red vial de la capital.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La carencia de información y comunicación dificulta la construcción de procesos de corresponsabilidad ciudadana y la generación de hábitos positivos que ayuden a mejorar los problemas relacionados con la movilidad de la ciudad.

Por lo tanto, existe la necesidad específica, urgente e inaplazable de generar un sistema de canales organizados y estables que permitan la generación de comunicación ágil oportuna y constante hacia el ciudadano sobre las condiciones de movilidad de la ciudad en cortos, medianos y largos plazos.

Sin comunicación sobre este tipo de situaciones los ciudadanos no pueden tomar decisiones sobre la movilidad. Nuestro mínimo deber como estado es informar de manera oportuna, ágil y completa, con el fin de brindar al ciudadano la posibilidad de tomar decisiones. Es la mínima demanda ciudadana y nuestro esencial y primario deber: la información

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Comunicación Interna e imagen pública: La Secretaría de Movilidad y en general el sector son una creación reciente en el marco de la estructura administrativa de la ciudad, en esa medida es importante reforzar permanentemente el conocimiento de la ciudadanía sobre los temas manejados y el posicionamiento de la entidad y el sector en la percepción ciudadana. La construcción de la imagen pública es una tarea constante y permanente que va desde las mínimas interacciones con los ciudadanos hasta la gran divulgación en los medios masivos de comunicación.

Comunicación al día, rápida y eficiente: El ciudadano permanentemente reclama información, especialmente de un tema tan crucial y sensible como el de la movilidad, desea conocer diariamente el estado de las vías, la situación del tránsito, la implementación de nuevas medidas etc. Esta comunicación no es coyuntural, se produce en tiempo real, a diario, a cada momento y el ciudadano desearía estar más en contacto con los datos y con la entidad que regula y controla el tema.

Campañas de sensibilización hacia la corresponsabilidad: A diferencia de la anterior línea de acción, donde prima la comunicación diaria y constante con el objetivo primordial de mantener informada a la ciudadanía para evitar las fugas de percepción, esta línea de acción propone la realización de grandes campañas masivas de divulgación y sensibilización de los temas estratégicos de la movilidad.

Seguimiento y evaluación de las acciones comunicacionales realizadas, construcción de percepciones e imaginarios



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	585 Sistema distrital de información para la movilidad
Versión	73 del 21-ENERO-2016

positivos: Dado que es el punto de vista de los ciudadanos el que prima a la hora de evaluar la calidad de un servicio y el posicionamiento de una entidad, será imprescindible medir permanentemente la opinión directa del ciudadano, y de igual manera medir el impacto de las acciones comunicacionales realizadas, esta línea de acción realizará periódicamente estudios cualitativos y cuantitativos de percepción sobre el tema de la movilidad y las acciones comunicacionales desarrolladas.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Generar un Sistema Distrital de Información y Comunicación para la movilidad que permita la comunicación permanente con los ciudadanos, de manera directa, clara y oportuna desde la perspectiva sectorial.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Sensibilizar a la ciudadanía hacia actitudes positivas y corresponsables, en torno a la movilidad.
- 2 Fomentar en los ciudadanos una cultura de la comunicabilidad, como garantía de búsqueda de información.
- 3 Fomentar, a través de estrategias de comunicación, procesos participativos de la ciudadanía
- 4 Promover una imagen positiva de la Secretaría de Movilidad, de las entidades del sector como tal
- 5 Facilitar, a través de comunicación completa útil y oportuna, los ciudadanos a los servicios de la Administración Distrital en materia de movilidad

2

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
15	Realizar	21.00	campañas	comunicacionales que promuevan los objetivos de cultura ciudadana que pretende la Movilidad Humana
16	Atender oportunamente el	100.00	Por ciento	de las acciones comunicacionales solicitadas, para apoyar el posicionamiento de los objetivos de la Movilidad Humana en la ciudad.
17	Gestionar	100.00	Por ciento	la producción del material pedagógico e informativo necesario para las actividades de cultura ciudadana generadas por la SDM en el marco de la Movilidad Humana
18	Alcanzar	70.00	Por ciento	de percepción positiva de los ciudadanos en relación con las acciones comunicacionales realizadas en la SDM, para divulgar los objetivos de la Movilidad Humana
19	Generar	13,627.00	notas	informativas de las acciones de la SDM en los diferentes medios masivos de comunicación, con el fin de garantizar la adecuada divulgación de las acciones de la Movilidad Humana
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
2	Conformar	1.00	red	de medios y actividades de comunicación
5	Emitir	787.00	boletines	de interés periodístico que generen impactos positivos al sector de movilidad
6	Redactar	64.00	informes	especiales para la prensa
7	Realizar	48.00	noticieros	virtuales internos
8	Realizar	404.00	programas	de radio
9	Realizar	3,010.00	informativos	de televisión externos
10	Diseñar, imprimir y poner en circulación	37.00	periódicos	internos del sector
11	Apoyar	100.00	Por ciento	el posicionamiento del sector de movilidad atendiendo las acciones comunicacionales solicitadas
12	Diseñar e imprimir	100.00	Por ciento	material pedagógico e informativo para operativos de calle
13	Realizar	1.00	encuesta	de percepción ciudadana frente al tema de movilidad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	585 Sistema distrital de información para la movilidad
Versión	73 del 21-ENERO-2016

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
14	Medir	10,382.00	impactos	alcanzados por los boletines enviados a la prensa diferenciando los positivos y los negativos
Meta(s) con programación y SIN ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Realizar	4.00	estrategia	general de construcción de imagen pública
3	Realizar	5.00	campañas	masivas de divulgación y sensibilización
4	Realizar	7.00	estudios y evaluaciones	de percepción y opinión pública

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Comunicaciones	2,272	2,386	2,241	0	2,184	9,083
Dotación	0	0	0	1,214	1,700	2,914
Recurso humano	0	0	0	671	2,763	3,434
Investigación y estudios	0	0	0	20	40	60
Divulgación en medios de comunicación	0	0	0	2,834	0	2,834

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2008	2009	2010	2012	2013	2014
\$17,078	\$0	\$0	\$0	\$2,272	\$2,386	\$2,241

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,609,424	TODOS
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,056,219	TODOS
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,056,219	TODA LA POBLACION
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	NINGUNO
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Sin definir

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuesta percepción Movilidad	Ipsos Napoleón Franco	30-11-2008
2 Encuesta percepción ciudadana comunicación-movilidad	B&OPTIMOS	30-11-2009
3 Encuesta Percepción ciudadana- Movilidad	B&OPTIMOS	30-11-2010
4 Encuesta Percepción Ciudadana ¿ Movilidad	DATEXCO - OPINOMETRO	31-10-2011
5 Bogotá Cómo Vamos	Fundación Corona	30-11-2011



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 585 Sistema distrital de información para la movilidad
Versión 73 del 21-ENERO-2016

9. FLUJO FINANCIERO

2015	2016	Total Proyecto
\$4,739	\$6,687	\$35,403

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2000 2010
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Paola Andrea Tovar Niño
Area Oficina Asesora de Comunicaciones
Cargo Jefe de Oficina
Correo ptovar@movilidadbogota.gov.co
Teléfono(s) 3649400

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple los requerimientos exigidos

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre JULIETH ROJAS BETANCOUR
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo JEFE DE OFICINA
Correo jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono 3649400 EXT 4122
Fecha del concepto 18-JUN-2008

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	965 Movilidad transparente y contra la corrupción
Versión	50 del 21-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 24-Julio-2013, REGISTRADO el 29-Julio-2013
Tipo de proyecto	Capacitación
Etapa del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	26 Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante los últimos años ha venido mejorando y ampliando la red de servicios que brinda a la población capitalina, reconociendo que la movilidad ha sido un tema crítico para la ciudad llegando a convertirse en el segundo problema que más mencionan los habitantes, superado sólo por la inseguridad. (Encuesta Ipsos - Napoleón Franco, 2008). A la fecha, los servicios en línea, la ampliación del horario de atención de la Red Cade y Supercade y la agrupación de diversos trámites en un solo lugar, ha permitido que los servicios de movilidad sean calificados positivamente por el 90.82% de los encuestados, lo cual da cuenta del mejoramiento y la satisfacción del usuario frente a la atención recibida. (Encuesta de satisfacción 2012). frente a la gestión desarrollada por la Entidad, a través de los cabildos de discusión del Plan de Desarrollo Distrital, los ciudadanos manifestaron su percepción frente a la gestión desarrollada en el sector y como esta se ha visto afectada por la corrupción.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Reconociendo la importancia que para una entidad representa el buen nombre en la gestión pública y el compromiso de sus servidores públicos de actuar bajo criterios de responsabilidad, ética y honestidad, se evidencia la necesidad de establecer acciones que favorezcan el cumplimiento de los principios, la generación de compromiso y el fortalecimiento de la confianza en los usuarios y la ciudadanía en general en la Secretaria Distrital de Movilidad, así como al interior de la entidad mediante el fortalecimiento de las capacidades de sus servidores públicos.

En concordancia con los resultados obtenidos en la formulación del Plan y con el fin de cumplir con unos compromisos éticos de transparencia que mejoren de manera continua la gestión y generen confianza entre los usuarios y la ciudadanía en general, se formula el presente proyecto. Por medio del cual se promoverá un activo compromiso con la puesta en práctica de los principios y valores, procurando el cumplimiento de nuestra misión.

En aras de fortalecer la administración pública y posicionar a la entidad por sus acciones para combatir la corrupción, se concentraran esfuerzos en implementar estrategias que promuevan una cultura de la legalidad y la transparencia al interior de la entidad, donde los servidores y servidoras públicas reconozcan como propia la entidad y por tanto, actúen bajo principios y valores idóneos que de alguna manera, blinden el actuar y garanticen que la población reciba los mejores servicios y resultados posibles. Así mismo, se buscará crear acciones de control social y mecanismos de seguimiento y evaluación, frente a los compromisos de la entidad donde los responsables generan compromisos y pactos frente a actuar profesional. Dentro de este ámbito se planteará la manera de gestionar el control, la cohesión de la entidad y la divulgación de información de acuerdo con lo señalado en el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de julio 12 de 2011.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto desarrolla las siguientes líneas de acción:

¿ Fortalecer e incentivar los comportamientos éticos

Corresponde al desarrollo de capacitaciones y diversas sensibilizaciones en cultura ciudadana, cultura de la legalidad y ética institucional a los funcionarios y contratistas de la entidad. Estas capacitaciones incluyen la formación de los administradores (supervisores) de contratos sobre la importancia de actuar con comportamientos éticos y transparentes.

¿ Sistema de control y plan de manejo de Riesgos Anticorrupción



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	965 Movilidad transparente y contra la corrupción
Versión	50 del 21-ENERO-2016

Corresponde a la metodología para que cada uno de los procesos de la entidad establezcan de forma adecuada medidas de manejo y control adecuado de los riesgos anticorrupción con el fin de lograr, de manera más eficiente el cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad, de tal forma que permitan lograr la prestación de servicios y productos con altos estándares de calidad.

¿ Subsistemas de Gestión

Este componente se refiere al diseño y desarrollo de los Subsistemas, Seguridad de la Información y Responsabilidad Social. Este desarrollo corresponde a la implementación de las ISO 27001 e ISO 26000 respectivamente.

¿ Auditorías

Este componente es un mecanismo de prevención que corresponde a las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación de todo lo relacionado con los procesos, procedimientos, temas, productos y/o servicios de los diferentes procesos de la SDM e informar los resultados obtenidos y para que estos a su vez formulen acciones correctivas, preventivas y de mejora en los Planes de Mejoramiento por Proceso.

¿ Campañas de Medios de atención

Se refiere a la adquisición de material publicitario y pedagógico con el fin de divulgar los diferentes puntos de atención, los servicios prestados por la Secretaría y los trámites que pueden adelantarse. Así como el acercamiento de los puntos de atención en cada una de las localidades con el fin de entregar información a la ciudadanía.

¿ Rendición de cuentas

Corresponde al soporte logístico y de divulgación para que la entidad informe y responda sobre su gestión y asegure el derecho de la ciudadanía a ser informada y solicitar explicaciones sobre las acciones y decisiones de la Administración en el Sector Movilidad. Implica Informar los logros y retrocesos de su gestión y explicar las razones de dichos retrasos, producir y dar a conocer información oportuna, sencilla y veraz a los ciudadanos para que conozcan y participen de lo público, por tanto sancionen o premien el cumplimiento de los compromisos establecidos.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Generar acciones que promuevan el desarrollo institucional y el fortalecimiento del control ciudadano bajo los principios de transparencia, probidad, ética y honestidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer e incentivar los comportamientos éticos de la entidad a través de acciones de sensibilización y capacitaciones en probidad, transparencia y control social.
- 2 Desarrollar un sistema de control y un plan de manejo de riesgos anticorrupción a través de la formación de los servidores en la identificación, análisis y valoración de riesgos al interior de la entidad.
- 3 Diseñar y Desarrollar los subsistemas de responsabilidad social, y seguridad de la información en la entidad.
- 4 Desarrollar e implementar un sistema de evaluación de los diversos procesos de la entidad por medio de auditorías preventivas y de control que contribuyan a la eficiencia, eficacia y calidad de la prestación de los servicios y fortalecimiento informático en las diferentes áreas de la Secretaría.
- 5 Promover el control social a través de la divulgación de los diferentes medios de atención a quejas y reclamos, y orientación a usuarios.
- 6 Desarrollar y consolidar los procesos de rendición de cuentas con el fin de fortalecer la defensa de lo público.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	965 Movilidad transparente y contra la corrupción
Versión	50 del 21-ENERO-2016

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Efectuar	1.00	Capacitación	en cultura ciudadana, cultura de la legalidad y ética institucional, para incentivar los valores éticos al interior de la entidad, dirigida mínimo al 90% de los servidores y contratistas de la SDM
2	Efectuar	2.00	Capacitación	en la identificación análisis y valoración de riesgos de gestión y anticorrupción al interior de la entidad de los servidores y contratistas de la SDM
4	Desarrollar	36.00	Auditorias	de evaluación preventivas para la formulación de recomendaciones.
7	Realizar	1.00	Sensibilización	a servidores y contratistas sobre rendición de la cuenta anual sector movilidad que permita una activa participación ciudadana

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Material didáctico	0	0	16	0	0	16
Capacitación	0	0	47	0	0	47
Recurso humano	0	0	129	156	250	535
Dotación	0	0	0	5	40	45
Administración institucional	0	0	0	60	60	120

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$192	\$221	\$350	\$763

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,674,366	
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Sin definir

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
66	Entidad

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Modelo de Gestión Ética para entidades del	DAFP	31-12-2006
2 Ideario Ético, Alcaldía Mayor de Bogotá 2007	Alcaldía Mayor de Bogotá	31-12-2007
3 Código de Ética	Secretaría Distrital de Movilidad	29-07-2007
4 Plan Operativo Anual de Rendición de Cuentas	Secretaría Distrital de Movilidad	01-01-2013

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 965 Movilidad transparente y contra la corrupción
Versión 50 del 21-ENERO-2016

Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre CÉSAR AUGUSTO SANCHEZ VÁSQUEZ
Area SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA
Cargo SUBSECRETARIO
Correo csanchez@movilidadbogotá.gov.co
Teléfono(s) 364 9400

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

ES ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre JULIETH ROJAS BETANCOUR
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo JEFE DE OFICINA
Correo jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono 3649400 EXT. 4122
Fecha del concepto 29-JUL-2013

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

ES ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y TIENE RECURSOS PARA DESARROLLARLO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	967 Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá
Versión	22 del 21-ENERO-2016

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 24-Julio-2013, REGISTRADO el 29-Julio-2013

Tipo de proyecto Sistematización

Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua
Programa	19 Movilidad Humana

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" plantea el reconocimiento de las diferentes necesidades de los grupos poblacionales que habitan la ciudad, en particular niños y niñas, mujeres y población en condición de discapacidad y/o vulnerabilidad, con el objetivo de que todas las ciudadanas y ciudadanos accedan a los servicios de información que ofrece la ciudad mediante el desarrollo de una estrategia TIC contundente, oportuna y confiable que permita superar las características históricas de desigualdad socioeconómica y segregación socio espacial y ayude en las política de masificación del uso de las TIC propuestas por el gobierno Nacional y Distrital.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En el mundo y en Colombia, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC- han transformado significativamente la forma de relacionarse, aprender, entretenerse, movilizarse y en general de vivir, incluso han aumentado la productividad de los países y las ciudades dando lugar a la evolución positiva de nuevos sectores en diferentes actividades económicas; lo anterior ha sido posible gracias a los servicios de diversos elementos como internet, los teléfonos móviles inteligentes, las redes de alta velocidad y los sistemas de información, los cuales se han hecho indispensables para el diario vivir.

En el caso del Sector de Movilidad, múltiples estudios realizados por las academias, las empresas y los países, señalan que las TIC ayudan a mitigar los graves problemas de falta de sostenibilidad de los actuales modelos de gestión de movilidad. La relación entre la sostenibilidad del actual modelo de sociedad y la movilidad es innegable, así como también son indudables los aportes que las TIC pueden realizar a las diversas tecnologías que conforman la movilidad en sus distintos aspectos: política, diseño, operación, seguridad vial, infraestructura, parque automotor, logística, regulación y control entre otros aspectos.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Conociendo el contexto de todos los elementos referenciados anteriormente, es decir el crecimiento permanente de la ciudad con la apropiación y usos de las TIC, la necesidad de fortalecer los proyectos de ciudad e institucionales, la reglamentación y normatividad vigente nacional, distrital y sectorial y los demás factores que permiten la gestión normal de la entidad, la SDM ha adelantado diferentes esfuerzos para la implementación y uso de las TIC en los diferentes procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de gestión la entidad.

Dichas acciones han permitido evidenciar la imperiosa necesidad de mejorar las estrategias planteadas, fortalecer las competencias y articular los procesos y procedimientos para el uso eficiente y eficaz de las TIC en la entidad y en el Sector.

Hoy en día existe una relación armónica entre las entidades y los proyectos soportados en tecnología y sus sistemas de información. La SDM está consciente de los impactos de los mismos y conociendo que estos deben estar alineados con la misión y los objetivos estratégicos de la entidad y el Sector, ha resaltado y evidenciado la importancia de todos los factores que influyen en la interacción entre las TIC y la entidad.

La arquitectura empresarial de la entidad y el modelo organizacional establece que las características de operación de la entidad están enmarcadas en procedimientos operativos, procesos organizacionales, estructura organizacional y el cumplimiento de una política organizacional. Características que deben ser articulables e interoperables.

Conforme lo anterior y teniendo como base el diagnóstico presentado, para lograr dicha articulación e interoperabilidad, el proyecto TIC planteado es altamente útil para automatizar muchos de los procesos existentes que actualmente se realizan manualmente y de igual forma permitirá aprovechar las ventajas de las posibilidades que la tecnología crea para los nuevos proyectos, y en muchos casos permitirá rediseñar los procesos sustancialmente utilizando herramientas



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	967 Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá
Versión	22 del 21-ENERO-2016

tecnológicas. Por lo tanto, los impactos sobre los proyectos sectoriales y procesos institucionales serán notorios y podrán ser muy profundos

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Integrar los elementos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a la misión, los objetivos estratégicos, los proyectos relevantes y las metas institucionales del sector, a través del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, los sistemas de información, la participación ciudadana y los demás aspectos contemplados en el Plan de Desarrollo y en el Plan Estratégico de Tecnología de Información y Comunicaciones Sectorial (PETIC), con el fin de contribuir al mejoramiento de la movilidad en Bogotá Región.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Formular y ejecutar el Plan Estratégico de Tecnología de Información y Comunicaciones Sectorial (PETIC), con el fin de contribuir a la eficiencia y racionalización del gasto en la planificación y desarrollo de los proyectos, políticas y estrategias de movilidad.
- 2 Integrar a las entidades del Sector al Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbano Regional SIMUR
- 3 Desarrollar Proyectos con componente TIC utilizando en sus aplicaciones programas libres.
- 4 Implementar el canal de comunicaciones interactivo entre la SDM y la comunidad que permita informar el estado de indicadores asociados a movilidad.
- 5 Liderar la provisión, administración, soporte y actualización de la infraestructura tecnológica (hardware y software) y sistemas de información, en el marco de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control, que contribuyan a impulsar de manera eficaz y eficiente los proyectos de movilidad.
- 6 Liderar la provisión, administración, soporte y actualización de los sistemas de información de la entidad, a través de su integración sectorial conforme a lo establecido en el POT, el PMM, el PDD y la normatividad nacional y distrital vigente.
- 7 Promover la participación y representación ciudadana a través de la comunicación y el intercambio de información entre los actores (peatón, ciclista, pasajeros y conductores) y los componentes de la movilidad (entidades del sector de movilidad, infraestructura, vehículos, empresas).
- 8 Integrar la información del sector, para constituir la en una herramienta de apoyo para la toma de decisiones tanto para directivos como usuarios del común, la cual permitirá conocer en tiempo real el estado actual de condiciones de movilidad.
- 9 Implementar y desarrollar una estrategia 2.0 - Redes Sociales Virtuales, a través de la cual se difunda información en tiempo real relacionada con movilidad.
- 10 Gestionar la cadena de trámites e información, atención y orientación a la ciudadanía en general mediante herramientas tecnológicas.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Formular y ejecutar	1.00	Plan Estratégico	de Tecnología de Información y Comunicaciones Sectorial (PETIC)
2	Integrar	2.15	Entidades	del sector del Sistema Integrado de Información
3	Desarrollar	1.30	Proyectos	con componente TIC
4	Implementar	60.93	Porcentaje	El canal de comunicaciones interactivo entre la SDM y la comunidad
5	Liderar	100.00	Porcentaje	La provisión, administración, soporte y actualización de la infraestructura tecnológica (hardware y (software) y sistemas de información, en el marco de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control
6	Liderar	100.00	Porcentaje	La provisión, administración, soporte y actualización de los sistemas de información de la entidad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	967 Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá
Versión	22 del 21-ENERO-2016

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
7	Promover	100.00	Por ciento	La participación y representación ciudadana a través de la comunicación y el intercambio de información entre los actores (peatón, ciclista, pasajeros y conductores) y los componentes de la movilidad (entidades del sector de movilidad, infraestructura, vehículos, empresas).
8	Integrar	100.00	Por ciento	Información del sector para constituirlo en una herramienta de apoyo para la toma de decisiones tanto para directivos como usuarios del común, la cual permitirá conocer en tiempo real el estado actual de condiciones de movilidad.
9	Implementar y desarrollar	1.00	Estrategia	de Redes Sociales Virtuales a través de la cual se difunda información en tiempo real relacionada con movilidad.
10	Gestionar	1.00	Cadena	de trámites e información, atención y orientación a la ciudadanía en general

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Consultoría	0	0	1,114	0		1,114
Hardware y software	0	0	1,643	0	0	1,643
Psp	0	0	619	0	0	619
Investigación y estudios	0	0	0	1,115	1,053	2,168
Recurso humano	0	0	0	1,136	1,957	3,093
Dotación	0	0	0	3,216	2,165	5,381
Infraestructura	0	0	0	0	833	833

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$3,376	\$5,467	\$6,008	\$14,851

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,989,520	
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Sin definir

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Acuerdo Distrital 446 de 2010 ¿Por el cual se dictan normas para difundir información a la ciudadanía relacionada con el sistema integrado sobre información de movilidad urbana y regional ¿SIMUR¿	Concejo de Bogotá	31-10-2010



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	967 Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá
Versión	22 del 21-ENERO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
2 Cto. de Consultoría 20121883 Prod. 1: ¿Diagnostico de redes y telecomunicaciones relacionadas con los servicios que se brindan a través del SIMUR y las redes de telecomunicaciones que los soportan.¿	Secretaría Distrital de Movilidad	31-05-2013
3 Diagnóstico previo para la implementación de los controles procedimentales del subsistema de gestión de seguridad de la información a cargo de la Oficina de Información Sectorial	Secretaría Distrital de Movilidad	31-05-2013
4 Diagnostico necesario para definir, articular, implementar, realizar la gestión de la arquitectura TIC del SIMUR, conforme a los estándares y normatividad distrital, nacional y mundial	Secretaría Distrital de Movilidad	31-05-2013
5 Contrato de Consultoría 20121874 Producto 1: ¿ Diagnostico para diseñar, evaluar y construir la arquitectura empresarial (...)"	Secretaría Distrital de Movilidad	31-05-2013

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre MARIA CONSTANZA GARCIA
Area SUBSECRETARÍA DE POLITICA SECTORIAL
Cargo SUBSECRETARIA
Correo mcgarcia@movilidadbogota.gov.co
Teléfono(s) 3649400

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	967 Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá
Versión	22 del 21-ENERO-2016

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre JULIETH ROJAS BETANCOUR
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Cargo JEFE DE OFICINA
Correo jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono 3649400 EXT 4122
Fecha del concepto 29-JUL-2013

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y CUENTA CON RECURSOS PARA EJECUTARLO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	1165 Promoción de la movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial
Versión	170 del 21-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 14-Septiembre-2001, REGISTRADO el 14-Septiembre-2001
Tipo de proyecto	Capacitación
Etapa del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua
Programa	19 Movilidad Humana

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se convocó a la ciudadanía a participar a través de las oficinas de participación, prensa y comunicaciones quienes se encargaron de incitar y vincular a la Ciudadanía.

El programa, en la campaña ¿Tú tienes una idea para Bogotá, Movilidad Humana¿, tuvo un total de 5.566 aportes de un total de 52.320.

En los escenarios presenciales y virtuales el 18,9% de los aportes proponen diseñar un modelo de transporte que mejore la condiciones de movilidad, replanteando las estrategias de implementación del Sistema Integrado de Transporte Público, que sea prioridad al transporte masivo y colectivo para reducir los costos y tiempos asociados con la movilidad de las personas, el mejoramiento y reparación de la malla vial y la puesta en marcha de un sistema que tenga como eje el Metro, pero que también garantice el derecho a movilizarse en bicicleta y respete y proteja al peatón.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La Seguridad Vial se ha ido dimensionando debido a la consciencia que ha despertado la gravedad de los eventos viales para la salud pública en todos los países. La Organización Mundial de la Salud ¿ OMS y el Banco Mundial, emitieron el Informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito (2004), para crear consciencia de los líderes del mundo y presentar un nuevo enfoque al problema de los traumatismos causados por el tránsito en el que estiman que en el año 2002 murieron 1.18 millones de personas por causa de choques en la vía pública, lo que significa una media de 3.242 accidentes diarios. Además de las muertes causadas, se estima que cada año entre 20 y 50 millones de personas en el mundo resultan heridas por los accidentes de tráfico. Estas cifras sitúan a los accidentes de tránsito como la novena causa de responsables de fallecimientos y lesiones. Se prevé que en el año 2020, los accidentes de tránsito se conviertan en la tercera causa de morbilidad en el mundo.

En mayo de 2011, se reiteró la gravedad de los accidentes de tránsito en el Plan de la Década de Seguridad Vial 2011 ¿ 2020, proyecto que fue asumido por todos los países y ciudades del mundo.

En Colombia, los accidentes de tránsito se han constituido en la segunda causa de mortalidad durante los últimos diez años. El problema de la accidentalidad vial en el país es predominantemente urbano, Bogotá ocupa el tercer lugar (7.27) en el índice de mortalidad (personas fallecidas por 100.000 habitantes) después de Barranquilla (5.56) y Cartagena (6.67).

En Bogotá D.C. en los últimos cuatro años (2008 a 2011) los temas relacionados a la Seguridad Vial han venido tomando importancia, respondiendo a una necesidad socio económico tanto a nivel local, nacional y mundial. La administración de la ciudad en cabeza de la Secretaría de Movilidad ¿ SDM decidió asumir esta problemática seriamente y el resultado ha sido el Plan Distrital de Seguridad Vial ¿ PDSV, consagrado en el Decreto 397 en Septiembre de 2010. De esta manera, se convierte en la carta de navegación que orienta las acciones en materia de seguridad vial en el Distrito. Con esta herramienta de soporte se busca atender la problemática de la accidentalidad en la ciudad, ordenando las actuaciones del Distrito hacia la protección de la vida de todos los usuarios de la vía, buscando además la coordinación de las diferentes acciones encaminadas a esa finalidad.

La seguridad vial como prioridad en el sistema de movilidad de la Ciudad, es el enfoque general del Plan Distrital de Seguridad Vial de Bogotá. Esta premisa general está soportada por los seis ejes estructurales del Plan, cada uno de ellos con sus líneas de acción, programas y acciones concretas definidas.

Se deben continuar con las acciones pertinentes, de acuerdo con la problemática, debido a que no se puede dejar aislado



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	1165 Promoción de la movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial
Versión	170 del 21-ENERO-2016

el tema de la prevención de los diferentes actores de la vía, pues es predominante la accidentalidad en Bogotá.

Siguiendo con los lineamientos del plan nacional de Seguridad Vial, la accidentalidad debe ser vista como un fenómeno que debe ser enfrentado desde distintos frentes, y para ello se requiere la coordinación interinstitucional que contribuya a la prevención de la accidentalidad y se integre a la gestión que los gobiernos deben desarrollar, en el sentido de reconocer que los accidentes de tránsito son prevenibles y no forman parte del azar.

La consecuencia más grave de estos problemas es la accidentalidad vial. Si bien Bogotá ha venido realizando profundos esfuerzos que han demostrado una reducción en la totalidad de la accidentalidad, las acciones de prevención no deben dar espera y deben mantener una ejecución sostenida, sistemática, técnica y planificada en este sentido. Con el fin de no generar incrementos en el índice de mortalidad y morbilidad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está dirigido a apoyar el desarrollo de áreas, programas y proyectos de la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad, y la coordinación de acciones que surjan y se acuerden con las diversas entidades relacionadas con el tema de movilidad y seguridad vial. Con el objeto de aportar elementos para desarrollar una cultura vial en la ciudadanía favorable al cumplimiento de las normas de tránsito a través del aumento de la capacidad de percepción del riesgo, y del desarrollo de una movilidad mixta enmarcada en la corresponsabilidad y la convivencia en la movilidad urbana.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Elaborar los estudios que permitan generar políticas en seguridad vial y tránsito en la ciudad de Bogotá. y Aportar elementos para regular el tránsito y generar una cultura vial basada en la formación ciudadana, que favorezca el cumplimiento de las normas de tránsito a través del aumento de la capacidad de percepción del riesgo y del desarrollo de una movilidad mixta, enmarcada en la corresponsabilidad y la convivencia en la movilidad urbana, resultando en una reducción efectiva de la accidentalidad vial en la ciudad de Bogotá.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promocionar el ejercicio de la movilidad, como una actividad segura a partir de las decisiones individuales y de los acuerdos colectivos
- 2 Incentivar en el ciudadano la apropiación de las normas de tránsito, para que su cumplimiento sea un hábito voluntario sustentado en la percepción del riesgo
- 3 Generar procesos de corresponsabilidad y de convivencia en el ejercicio de la movilidad
- 4 Generar proyectos de gestión del tránsito que regulen la movilidad mejorando las condiciones de seguridad vial
- 5 Promover y convocar al desarrollo de acciones colectivas que permitan mejorar las condiciones de movilidad en Bogotá de manera que se beneficien por igual todos los ciudadanos en sus diferentes roles y usos de la ciudad.
- 6 Enfatizar en la seguridad vial de los actores vulnerables, dado que el mayor grado, dado que el mayor grado de utilización que se busca es con peatones y ciclistas
- 7 Realizar campañas dirigidas a los actores vulnerables, para el cumplimiento de las normas de seguridad, generando prevención de accidentes

2
3
4
5
6
7



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	1165 Promoción de la movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial
Versión	170 del 21-ENERO-2016

8
9

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
36	Diseñar	30.00	campañas	en Seguridad Vial
37	Formar	1,200.00	docentes	en seguridad vial escolar
38	Revisar	100.00	porciento	Planes de manejo de tránsito
39	Reducir a	2.80	la tasa	de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 10.000 vehículos
40	Reducir a	77.90	la tasa	de morbilidad por cada 10.000 vehículos (heridos hospitalizados más valorados)
41	Reducir a	13.60	la tasa	de morbilidad por cada 10.000 vehículos (heridos hospitalizados)
42	Implementar	150.00	programas	en el marco de la enseñanza en seguridad vial
43	Diseñar	25.00	pactos	Con diversos actores institucionales y sociales
45	Formar	206,428.00	niños	en seguridad vial
46	Revisar	90.00	porciento	de los estudios de tránsito
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Informar	2,318,906.00	conductores	en materia de tránsito, para el cumplimiento autorregulatorio de normas de tránsito
2	Formar	642,230.00	ciudadanos	en prevención y seguridad vial
3	Capacitar	90,105.00	ciclistas, peatones y motociclistas	en conocimiento de normas de tránsito asociadas con seguridad y movilidad
4	Apoyar	1,020.00	patrullas escolares	en cuanto a capacitación e instalación en los principales puntos críticos de la ciudad donde se encuentran ubicados planteles educativos
5	Realizar	30.00	campañas	lúdico pedagógicas que faciliten el cumplimiento voluntario de normas de tránsito
6	Informar	379,347.00	niños	de manera lúdica, acerca del funcionamiento del tránsito de la ciudad
7	Sensibilizar	1,574,034.00	ciudadanos	en materia de tránsito, para el cumplimiento autorregulado de las normas de tránsito.
8	Formar	510,781.00	ciudadanos y conductores	de vehículo automotor, en normas de tránsito y seguridad vial
9	Orientar	53,041.00	ciudadanos	que utilizan medios y formas de movilización no motorizada, en el conocimiento de normas de tránsito asociadas con seguridad y movilidad
10	Instalar	604.00	patrullas escolares	en los principales puntos críticos de la ciudad, donde se encuentran ubicadas Instituciones Educativas.
11	Realizar	18.00	campañas lúdico pedagógicas	dirigidas a los diferentes usuarios de la vía, que promuevan el cumplimiento voluntario de normas de tránsito
12	Informar	277,836.00	niños	a través del módulo del museo de los niños, jornadas lúdicas y en parques infantiles de tránsito, sobre el funcionamiento del tránsito de la ciudad.
13	Formar	246,129.00	niños	a través del programa que en Bogotá los niños y niñas transiten con seguridad, en comportamientos seguros en el ejercicio de la movilidad.
14	Generar	106.00	procesos participativos	en relación con la movilidad segura, a través del montaje de Comités de movilidad en las localidades.
15	Realizar	21.00	mediciones	sobre seguridad vial y comportamientos ciudadano, a través del Observatorio de Movilidad Urbana
16	Revisar	3,000.00	vehículos	de transporte escolar (condiciones de operación)
17	Reducir	20.00	Por ciento	la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito de 5.1 a 4.08 (20%) personas por cada 10.000 vehículos.
18	Reducir	20.00	Por ciento	la tasa de morbilidad por accidentes de tránsito de 167.8 a 134.24 (20%) personas por cada 10.000 vehículos.
19	Realizar	74.00	campañas	pedagógicas para la movilidad y seguridad vial



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	1165 Promoción de la movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial
Versión	170 del 21-ENERO-2016

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
20	Implementar	1.00	centro	de investigación y gestión en seguridad vial
23	Realizar	140.00	auditorías	así como análisis, evaluación y diseño de puntos y tramos críticos. El cumplimiento de esta meta se verá supeditada a la creación del Centro de Investigación y Gestión de la Seguridad Vial.
25	Realizar	10.00	investigaciones	que permitan dar lineamientos y plantear alternativas en el tema de seguridad vial, como proyecto pedagógico transversal.
26	Capacitar	696.00	docentes	en seguridad vial y tránsito por medio de las estrategias de comunicaciones
27	Formar	863,667.00	ciudadanos	sobre seguridad vial y tránsito por medio de las estrategias de comunicaciones
28	Realizar	20.00	Estudios	de tránsito para dar lineamientos en el tema de movilidad
29	Informar	8,632,682.00	ciudadanos	en cultura ciudadana para la movilidad y la seguridad vial a través de módulos temáticos específicos
30	Reducir	4.08	mueertos	la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 10.000 vehículos
31	Reducir	134.24	heridos	la tasa de morbilidad por accidentes de tránsito por cada 10.000 vehículos
32	Disminuir	11.95	por ciento	el índice de menores de edad involucrados en accidentes de tránsito
33	Revisar	100.00	por ciento	los estudios de tránsito, relacionados con proyectos POT e IDU que por su escala influyen en el comportamiento del tránsito de la ciudad
34	Revisar	95.00	por ciento	los planes de manejo de tránsito relacionados con las obras que se desarrollen sobre la malla vial arterial y complementaria de la ciudad, publicados en el Comité de Obras de Infraestructura COI
35	Revisar	95.00	por ciento	los planes de manejo de tránsito relacionados con las obras a acometer, publicados en el Comité Operativo de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos COOS
Meta(s) con programación y SIN ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
24	Realizar	1.00	macro modelación	de la malla vial arterial de la ciudad de Bogotá, así como realizar las actualizaciones que sean requeridas.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto						Total
	2012	2013	2014	2015	2016		
Campañas pedagógicas	2,364	0	0	0	0	2,364	
Recurso humano	0	0	0	10,426	7,365	17,791	
Talento humano	1,710	2,521	5,990	0	0	10,221	
Dotación	0	500	350	281	750	1,881	
Estudios y diseños (investigación y estudios)	0	500	450	0	0	950	
Infraestructura	0	900	800	0	0	1,700	
Investigación y estudios	0	0	0	2,580	2,500	5,080	

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2008	2009	2010	2011	2012	2013
	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
					\$4,074	\$4,421

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
-----	-----------------	---------	---------	-------	-------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	1165 Promoción de la movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial
Versión	170 del 21-ENERO-2016

9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	Total Proyecto
\$7,590	\$13,287	\$10,615	\$39,987

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2001	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,637,212	PEATONES, CONDUCTORES, CICLISTAS Y PASAJEROS DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO
2002	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,793,032	PEATONES, CONDUCTORES, CICLISTAS Y PASAJEROS DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO
2003	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,952,510	PEATONES, CONDUCTORES, CICLISTAS Y PASAJEROS DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO
2004	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,115,731	PEATONES, CONDUCTORES, CICLISTAS Y PASAJEROS DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,861,499	USUARIOS DE LA VIA, PEATONES, CICLISTAS Y CONDUCTORES AUTOMOTOR Y TRACCION ANIMAL
2005	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,861,499	USUARIOS DE LA VIA, PEATONES, CICLISTAS Y CONDUCTORES AUTOMOTOR Y TRACCION ANIMAL
2006	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,861,499	USUARIOS DE LA VIA, PEATONES, CICLISTAS Y CONDUCTORES AUTOMOTOR Y TRACCION ANIMAL
		427,829	463,481	891,310	
		356,930	386,674	743,604	
		500,066	541,738	1,041,804	
		1,587,779	1,720,094	3,307,873	
		227,100	246,025	473,125	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	1165 Promoción de la movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial
Versión	170 del 21-ENERO-2016

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2007	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,861,499	USUARIOS DE LA VIA, PEATONES, CICLISTAS Y CONDUCTORES AUTOMOTOR Y TRACCION ANIMAL
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,861,499	USUARIOS DE LA VIA, PEATONES, CICLISTAS Y CONDUCTORES AUTOMOTOR Y TRACCION ANIMAL
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,609,424	TODOS LOS HABITANTES DEL DISTRITO
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,609,424	TODA LA POBLACION DE BOGOTA
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,056,219	TODA LA POBLACION
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	NINGUNA
2014	b. 6 - 12 (Niños)	10,000	10,000	20,000	
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Sin definir

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 INVESTIGACIÓN EN ACCIDENTALIDAD Y COMPORTAMIENTOS EN SEGURIDAD VIAL	SECRETARÍA DE GOBIERNO	30-12-1999
2 ESTADÍSTICAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL SOBRE AMONESTADOS	STT	30-12-2000
3 ESTADÍSTICAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL SOBRE CAMPAÑAS DE PEATONES	STT	30-12-2000
4 COMITÉ DE ACCIDENTALIDAD	STT, MEDICINA LEGAL, POLICÍA METROPOLITANA	30-06-0001
5 EVALUACION, SISTEMATIZACION Y REFORMULACION DE PROGRAMAS DE PEDAGOGIA VIAL. DIRECCION TECNICA DE PEDAGOGIA. SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	FUNDACION COLOMBIANA DE PEATONES	01-05-2004
6 PROYECTO PARA TRANSPORTE URBANO EN BOGOTA: DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA EL ANALISIS Y REPORTE DE ACCIDENTALIDAD, INFORME FINAL	TRANSPORT RESEARCH LABORATORY	20-12-1998
7 INVESTIGACION SOBRE ACCIDENTALIDAD VIAL EN BOGOTA, SECRETARIA DE GOBIERNO DISTRITAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	20-12-2000

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	1165 Promoción de la movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial
Versión	170 del 21-ENERO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
8 FUENTES DE ESTADISTICAS SOBRE ACCIDENTALIDAD A NIVEL INSTITUCIONAL	GRUPO DE ACCIDENTALIDAD STT, POLICIA METROPOLITANA DE TRANSITO, FONDO DE PREVENCIÓN VIAL, INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y SUIVD SECRETARIA DE GOBIERNO DISTRITAL	31-12-2003

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	WILLIAM PEDRAZA BEDOYA
Area	DIR. DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRANSI
Cargo	DIRECTOR
Correo	wpedraza@movilidadbogota.gov.co
Teléfono(s)	3649400 EXT 4201

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	1165 Promoción de la movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial
Versión	170 del 21-ENERO-2016

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto está orientado a mejorar el comportamiento de los ciudadanos en el cumplimiento de las normas de tránsito, a través de programas y campañas; buscando con ello la prevención y disminución de la accidentalidad.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	JULIETH ROJAS BETANCOUR
Area	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo	JEFE DE OFICINA
Correo	jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono	3649400 EXT 4122
Fecha del concepto	14-SEP-2001

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	6094 Fortalecimiento institucional
Versión	160 del 21-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 11-Septiembre-2001, REGISTRADO el 11-Septiembre-2001
Tipo de proyecto	Mantenimiento
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dentro del proceso de participación ciudadana y los aportes realizados por programa. se puede identificar que el proyecto está incluido en el programa numero 18. identificado como fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional. el cual tuvo un total general de 110 aportes y presenta un porcentaje del 0.9% de participación frente al total de las propuestas de participación presentadas.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Como resultado de las proyectos de importancia estratégica que en los últimos años en materia de movilidad se han planteado para la ciudad. se ha detectado que los requerimientos propios de la entidad han ido creciendo. aumentado su complejidad e importancia. ocasionando insuficiencia espacial para responder a las numerosas funciones y responsabilidades que demanda el crecimiento de la SDM. lo cual. conlleva en algunas ocasiones a la disminución de la calidad de su gestión; tal es el caso del archivo. el cual ha pasado de ser una función de almacenamiento de documentos a todo un proyecto que requiere una infraestructura técnica. tecnológica y física que soporte la información y la administración documental de la entidad.

De igual manera al incrementarse la demanda de servicios y recursos administrativos. se requiere la ampliación de los sistemas. fortalecimiento de la plataforma tecnológica y mantenimiento del software y hardware con que se cuenta.

Adicionalmente a partir de la expedición del Acuerdo 257 de 2006. la ciudad vive una nueva organización y el grado de percepción que tienen los ciudadanos sobre las entidades del Distrito es baja. donde solo identifican las Secretarías que por su quehacer cotidiano.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En busca del adecuado funcionamiento del esquema operativo de la entidad. así como de las condiciones en que deben laborar sus servidores. es necesario implementar acciones integradas que. como la sostenibilidad del sistema integrado de gestión. fortalecimiento de la plataforma tecnológica e infraestructura. la cualificación de la capacidad operativa. soporte jurídico y el estímulo para el desarrollo del talento humano. que respondan por la agilidad y eficiencia en la gestión de la SDM. mediante el desempeño competente y comprometido de servidores públicos cualificados que laboren en condiciones adecuadas

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer la gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad

Objetivo(s) específico(s)

- Incorporar acciones de mejoras del Sistema Integrado de Gestión de la SDM. para garantizar su sostenibilidad mediante la aplicación del ciclo PHVA.
- Implementar el programa de gestión documental integral en la SDM. con el fin de facilitar su adecuada consulta y garantizar la preservación de la memoria institucional mediante la aplicación de la normatividad vigente.
- Fortalecer la capacidad operativa de la SDM. con el fin de mejorar su nivel de gestión institucional a través de la aplicación de programas de capacitación y bienestar al recurso humano
- Asegurar el soporte técnico y profesional a la estructura administrativa de la entidad para garantizar el nivel operativo. mediante la contratación del recurso humano necesario.
- Adelantar acciones de mejora a la infraestructura física y tecnológica de la entidad. con el fin de brindar las



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 6094 Fortalecimiento institucional
Versión 160 del 21-ENERO-2016

condiciones óptimas organizacionales. mediante la adecuación y actualización permanente a las instalaciones y a la plataforma tecnológica.

- 6 Asegurar la viabilidad jurídica en las decisiones institucionales. para garantizar el cumplimiento de la misión de la entidad. mediante el soporte profesional necesario.

2
9

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
36	Implementar	100.00	por ciento	el Sistema Integrado de Gestión en la SDM
37	Implementar	100.00	por ciento	el Subsistema de Gestión Documental en la SDM
38	Fortalecer	100.00	por ciento	la plataforma tecnológica de la SDM
39	Fortalecer	100.00	por ciento	la estructura física de la SDM
40	Fortalecer	100.00	por ciento	la capacidad operativa de la SDM
41	Fortalecer	100.00	por ciento	el soporte legal de la SDM
42	Implementar	100.00	por ciento	la estrategia de empleos temporales dentro de la SDM
43	Mantener	100.00	por ciento	la estrategia de empleos temporales dentro de la SDM
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
13	Mejorar	100.00	%	las instalaciones locativas (físicas e inmobiliario) de las diferentes sedes de la STT.
14	Avanzar	100.00	por ciento	en la realización de 6 estudios de sismo resistencia para las diferentes sedes de la STT
15	Suministrar	100.00	%	los dispositivos de emergencia en las diferentes sedes de la Entidad, el mantenimiento de los mismos y los elementos que requiera la Brigada y el Comité de Emergencias
16	Organizar	100.00	%	el fondo documental de la STT.
17	Adquirir	100.00	%	elementos, herramientas y distintivos para las actividades de servicio al ciudadano.
20	Adecuar	100.00	Por ciento	las instalaciones locativas (físicas e inmobiliario) de la Entidad
22	Implementar	100.00	Por ciento	el PIGA interno
24	Suplir	100.00	Por ciento	las necesidades que requieren conocimiento técnico específico, mediante la contratación de personal idóneo
25	Adecuar	100.00	Por ciento	las diferentes sedes de la SDM
26	Cubrir	90.00	Por ciento	de forma oportuna los requerimientos tecnológicos en cuanto a Software, Hardware, redes y comunicación de voz y datos
27	Renovar	100.00	Por ciento	el parque automotor de la SDM
28	Adoptar e implementar	100.00	Por ciento	el sistema de gestión documental para la SDM
29	Avanzar	100.00	por ciento	en la contratación del desarrollo de la estructuración técnica, administrativa, legal y financiera del Sistema Integrado de Información Urbano Regional
30	Garantizar	95.00	por ciento	la adecuación y/o construcción física así como los mobiliarios requeridos por las sedes
31	Mejorar y mantener	90.00	por ciento	la infraestructura tecnológica para la sostenibilidad y crecimiento de red lógica, eléctrica, activos de red, servidores y demás elementos de la infraestructura tecnológica de la Entidad
32	Supervisar	95.00	por ciento	el servicio de transporte especial
33	Realizar	60.00	por ciento	seguimiento a las acciones establecidas en el convenio SI-CAPITAL
34	Implementar	100.00	por ciento	el Sistema Integrado de Información de Movilidad Urbano y Regional
35	Suplir	100.00	por ciento	Suplir 100% las necesidades que requieren conocimiento técnico y específico mediante la contratación de personal idóneo

8. COMPONENTES



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
 Proyecto 6094 Fortalecimiento institucional
 Versión 160 del 21-ENERO-2016

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Logística	192	5,510	11,615	0	497	17,814
Talento humano	651	2,871	1,003	0	1,234	5,759
Insumos	318	974	448	0	550	2,290
Software	2,213	6,810	5,310	0	6,533	20,866
Infraestructura	0	0	0	1,489	870	2,359
Dotación	0	0	0	1,477	1,954	3,431
Recurso humano	0	0	0	6,959	4,704	11,663
Administración institucional	0	0	0	19,100	8,834	27,934

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 47		
	2008	2009	2010	2011	2012	2013		
	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$3,374	\$16,165	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2001	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,637,212	CIUDADANOS DEL DISTRITO CAPITAL (USUARIOS DE CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD)
2002	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,793,032	CIUDADANOS DEL DISTRITO CAPITAL (USUARIOS DE CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD)
2003	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,952,510	CIUDADANOS DEL DISTRITO CAPITAL (USUARIOS DE CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD)
2004	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,185,889	CIUDADANOS DEL DISTRITO CAPITAL (USUARIOS DE CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD)
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	366,000	USUARIOS ANUALES DE LA STT, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES SEDES ENTIDAD

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
 Proyecto 6094 Fortalecimiento institucional
 Versión 160 del 21-ENERO-2016

9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	Total Proyecto
\$18,376	\$29,025	\$25,176	\$92,116

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2005	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	366,000	USUARIOS ANUALES DE LA STT, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES SEDES ENTIDAD
2006		60	65	125	
		161	174	335	
		19	21	40	
		233,200	58,300	291,500	
		624,976	156,244	781,220	
		74,624	18,656	93,280	
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	300	SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	300	LA ENTIDAD
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,056,219	TODA LA POBLACION
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,056,219.	
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,580,000	NINGUNO
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,056,219.	
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,750,375	Z
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Sin definir

Código Descripción localización
 66 Entidad

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Documento Técnico de Reestructuración	Secretaría Distrital de Movilidad	01-10-2011
2 Plan Estratégico	Secretaria Distrital de Movilidad	10-07-2007
3 Plan de Desarrollo	Alcaldía Mayor de Bogotá	30-05-2012
4 Estudios de Salud Ocupacional	Arp. copaso. brigada. entidades prestadoras de servicio de salud ocupacional	01-06-2006
5 Ley 872	Congreso de la Republica	01-06-2003
6 Ley General de Archivo 594 del 2000 y Acuerdos del Archivo General de la Nación	Congreso de la Republica y Archivo General de la Nación	01-01-2004



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	6094 Fortalecimiento institucional
Versión	160 del 21-ENERO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
7 Acuerdo 257 de 2006	Concejo de Bogotá	30-11-2006
8 Decreto 550 de 2006	Alcaldía Mayor de Bogotá	29-12-2006
9 Decreto 256 y 257 de 2007	Alcaldía Mayor de Bogotá	25-06-2007
10 Acuerdo 308 de 2008	Concejo de Bogota	09-06-2011

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura funcional y de servicios - EFS
 Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	CESAR AUGUSTO SANCHEZ VASQUEZ
Area	SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA
Cargo	SUBSECRETARIO DE GESTION CORPORATIVA
Correo	csanchez@movilidadbogota.gov.co
Teléfono(s)	3649400 EXT 4401

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	6094 Fortalecimiento institucional
Versión	160 del 21-ENERO-2016

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Este proyecto se formula para fortalecer la Institución adecuando espacios para mejorar la atención al ciudadano y salvaguardar la memoria historica institucional y responder a las necesidades de la ciudad, como autoridad única de tránsito en materia de movilidad y seguridad vial.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	JULIETH ROJAS BETANCOUR
Area	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Correo	jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono	3649400 EXT 4122
Fecha del concepto	11-SEP-2001

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 6219 Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional
Versión 160 del 21-ENERO-2016

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 11-Septiembre-2001, REGISTRADO el 12-Septiembre-2001
Tipo de proyecto Mantenimiento
Etapa del proyecto Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 4 Bogotá Humana
Eje estratégico 02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua
Programa 19 Movilidad Humana

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las ideas planteadas en los resultados de participación ciudadana no tienen relación o no contribuyen a la solución planteada por el proyecto de inversión de la referencia.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La ciudad de Bogotá ha presentado un dinámico incremento del parque automotor y la movilidad en los últimos años, así mismo la población y el urbanismo han experimentado un exponencial crecimiento, que ha sido consecuente con el aumento de los accidentes de tránsito, este escenario ha afectado directamente la seguridad de los usuarios de la vía, trayendo igualmente como consecuencia una disminución en los tiempos de desplazamiento, representado en una afectación de la economía y calidad de vida de la comunidad capitalina.

Por este motivo se hace necesario ejercer un control efectivo en vía por parte de las autoridades de tránsito a quienes les compete esta misión, en la que está inmersa la Policía de Tránsito, que mediante un convenio con la Secretaría Distrital de Movilidad, cumple con las actividades de control y regulación del tránsito, garantizando la seguridad y movilidad a todos los habitantes del Distrito Capital.

La regulación del Tránsito y Transporte urbano en la ciudad de Bogotá por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá, fortalece la seguridad en el desarrollo de la Política Institucional y los Planes de las Autoridades Distritales, se ofrece a la ciudadanía un mejor servicio de movilidad y seguridad vial, así mismo la Secretaria Distrital de Movilidad requiere el servicio para cumplir las políticas de Gobierno y brindar a la ciudadanía una mejor calidad de vida, por lo anterior, al realizar un convenio de cooperación entre la Policía Nacional y la Secretaria Distrital de Movilidad, hay un beneficio mutuo, teniendo en cuenta que la Policía estará brindando seguridad a los ciudadanos, mejorando la imagen institucional y a la vez cumpliendo con la Política Gobierno Distrital en lo que corresponde a movilidad y seguridad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto 6219 ¿Apoyo Institucional en Convenio con la Policía¿ tiene como propósito dotar a la Policía Nacional ¿Policía de Tránsito de algunos componentes para un óptimo funcionamiento dentro de los cuales se encuentran:

¿ Adquisición y mantenimiento de equipos y vehículos con el fin de minimizar los tiempos de respuesta a los requerimientos que realiza la ciudadanía, prestando un servicio eficiente respecto al control y la vigilancia sobre la aplicación de las normas de tránsito y transporte en la Ciudad.

¿ Adquisición de elementos tecnológicos y de comunicaciones con el fin de procurar comunicación en tiempo real asegurando el manejo de la información.

¿ Capacitación del personal de la Policía Nacional ¿ Policía de Tránsito, con el fin de mantenerlo actualizado en la norma, su aplicación y su adecuada respuesta frente a las diferentes situaciones relacionadas con la materia.

¿ Dotar al personal de la Policía Nacional ¿ Policía de Tránsito de uniformes adecuados e implementos necesarios para su operación en vía.

En la actualidad se esboza la anterior descripción como única alternativa para ejercer control en vía, a través de un cuerpo especializado definido por la alta dirección de la entidad; en este escenario los procesos relacionados con el control como operativos y revisión de vehículos están bajo la responsabilidad de los agentes de policía en vía; quienes actúan en todas las localidades del Distrito Capital (área de influencia). Vale mencionar que el proyecto se encuentra contemplado como uno de los estratégicos para ser implementado en el cuatrienio (2012-2016), aunque es necesario



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	6219 Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional
Versión	160 del 21-ENERO-2016

enfatar que en caso de no modificar el esquema de control por parte de otros agentes, el mismo será adelantado por los efectivos de la policía de tránsito como viene sucediendo desde el año 2007.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Desarrollar un control de tránsito efectivo y mejorar las condiciones de movilidad y seguridad de los usuarios de las vías en la Ciudad de Bogotá, mejorando la calidad de vida a los habitantes de la misma y sus visitantes.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Desarrollar actividades preventivas de cultura ciudadana en el cumplimiento de las normas de tránsito en los habitantes de la Capital como sus visitantes.
- 2 Controlar la emisión de gases que afectan el medio ambiente.
- 3 Desarrollar operativos específicos para el manejo del tráfico.
- 4 Capacitar a los agentes de Estación Metropolitana de Tránsito

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
22	Realizar	70,919.00	operativos	de control en vía
23	Realizar	9,760.00	acciones	de prevención vial
24	Mantener en	25.00	minutos	el tiempo promedio de respuesta de la Policía de tránsito al inicio de atención de casos reportados
25	Sensibilizar e informar a	563,096.00	personas	en las campañas de prevención vial
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Reducir	6.75	minutos	el tiempo de respuesta promedio para el inicio en la atención de casos reportados por la ciudadanía con relación al promedio del año 2.000 (20 minutos)
2	Reducir	25.72	%	el número de homicidios en accidentes de tránsito, lesionados por accidentes de tránsito y choques simples con relación a los ocurridos en el año 2.000 (836 homicidios, 17.391 lesionados, 30.906 choques simples)
3	Reducir	9.51	%	el número de infracciones cometidas por la ciudadanía con relación a la ilegalidad de los documentos de movilidad en vehículo, falencia de los mismos, o estado de los vehículos, con respecto a las registradas en el año 2000 (1.277.500)
4	Realizar	13,595.00	revisiones	a vehículos para controlar su nivel de emisión de gases
5	Aumentar	1.60	%	la efectividad en el control y cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en relación a las registradas en el año 2000 (1.277.500 Infracciones cometidas por la ciudadanía)
6	Aumentar en	1.02	%	anual la cantidad de vehículos revisados dentro de los controles de medio ambiente con respecto al año anterior. (En el año 2001 se hicieron 27.400 revisiones)
7	Imponer	2,850,000.00	comparendos	a infractores de las normas de tránsito y transporte (valor estimado)
8	Aumentar	6.00	%	la cantidad de vehículos revisados dentro de los controles a la contaminación ambiental con respecto al año 2001 (27.400)
9	Mantener	13.00	minutos	el tiempo promedio de respuesta de la policía de tránsito al inicio de atención de casos reportados
10	Realizar	53,799.00	operativos	de control al cumplimiento de las normas de tránsito y transporte.
12	Revisar	483,721.00	vehículos	para disminuir la emisión de gases
13	Capacitar	1,486.00	policías de tránsito	para prestar un mejor servicio a la comunidad.
14	Capacitar	600.00	Policías de tránsito	anualmente, para prestar un mejor servicio a la comunidad
15	Mantener	13.00	Minutos	el tiempo promedio de respuesta de la Policía de tránsito al inicio de atención de casos reportados
16	Realizar	105,300.00	Operativos	de control del cumplimiento de las normas de tránsito y transporte
17	Revisar	660,957.00	Vehículos	para controlar la emisión de gases



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	6219 Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional
Versión	160 del 21-ENERO-2016

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Logística	11,887	8,992	5,597	0		26,476
Dotación	2,763	4,594	4,161	14,521	20,212	46,251
Servicios generales	69	634	567	0		1,270
Recurso humano	14	7,370	4,306	66	70	11,826
Sedes	121	2,079	20	0		2,220
Administración institucional	0	0	0	511	2,000	2,511

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2008				2009				2010				2011				2012				2013							
\$228,453					\$0					\$0					\$0					\$14,854				\$23,669				

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2004	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,029,928	HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTA
2005	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,185,889	HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTA
2006	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,335,355	HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTA
		356,930	386,674	743,604	
		500,066	541,738	1,041,804	
		1,587,779	1,720,094	3,307,873	
		227,100	246,025	473,125	
2007	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,487,931	HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTA
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,643,680	HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTA
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,609,424	TODOS LOS HABITANTES DE LA CIUDAD
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,609,424	HABITANTES DE TODA LA CIUDAD
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Descripción
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Descripción

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
77	Distrital
98	Regional

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
---------	------------------------	---------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	6219 Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional
Versión	160 del 21-ENERO-2016

9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	Total Proyecto
\$14,651	\$15,098	\$22,282	\$319,007

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 INFORMES ESTADISTICOS MENSUALES	OFICINA ESTADISTICA	30-05-2004

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que el sector es auto sostenible, los recursos que garanticen la sostenibilidad del proyecto se generarán a través del recaudo producto de la imposición de multas y comparendos y las inmovilizaciones, priorizando las necesidades de la comunidad en puntos de alto impacto para la movilidad de la ciudad.
Con relación a la meta ¿Mantener en 25 minutos el tiempo promedio de respuesta al año en el período 2012-2016¿, se entiende como el tiempo promedio de llegada de la policía de tránsito al lugar del evento.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	LUZ ÁNGELA MARTÍNEZ BRAVO
Area	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD
Cargo	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD
Correo	lamartinez@movilidadbogota.gov.co
Teléfono(s)	3649400 EXT 4301

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	6219 Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional
Versión	160 del 21-ENERO-2016

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

La formulación de este proyecto contribuye a garantizar las condiciones de seguridad y movilidad de los usuarios de las vías en la ciudad de Bogotá que se encuentra en un proceso de transición para mejorar el transporte público con la ejecución de obras de infraestructura vial que afectan la movilidad en la ciudad y el riesgo de los usuarios que transitan por las vías, además se plantean objetivos y metas acordes con el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana".

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	JULIETH ROJAS BETANCOUR
Area	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Correo	jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono	3649400 EXT 4122
Fecha del concepto	12-SEP-2001

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 7132 Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de la cartera
Versión 192 del 21-ENERO-2016

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 12-Septiembre-2001, REGISTRADO el 12-Septiembre-2001
Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 4 Bogotá Humana
Eje estratégico 02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua
Programa 19 Movilidad Humana

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las ideas planteadas en los resultados de participación ciudadana no tienen relación o no contribuyen a la solución planteada por el proyecto de inversión de la referencia.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Debido al actual incremento del parque automotor de servicio particular y al aumento de las conductas violatorias de las normas de tránsito y transporte público, se requiere optimizar la gestión administrativa a través de los procesos Contravencionales, Administrativos, de Investigaciones de Transporte Público y de Cobro Persuasivo y Coactivo; de otra parte, debido a la falta de estrategias de gestión integral de cobro no se puede determinar el estado procesal de las obligaciones a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad. Por consiguiente, en el evento de no lograrse esta optimización se generaría el incumplimiento en los términos de las investigaciones e impunidad por la ausencia de imposición de sanciones, así como el detrimento patrimonial para la Entidad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con el proyecto se busca adelantar eficientemente la gestión administrativa tendiente a dar cumplimiento a la normatividad vigente, garantizando el derecho fundamental al debido proceso, así como la ejecución de estrategias encaminadas al cumplimiento de las funciones y misión de la Entidad.

Bajo la Dirección de Procesos Administrativos se pretende:

- Dirigir y controlar las actividades y programas de carácter sancionatorio relacionados con las infracciones a las normas de tránsito y transporte.
- Expedir los actos administrativos constitutivos del título ejecutivo para el cobro del servicio de patios y grúas.
- Ejercer la segunda instancia de los procesos adelantados por la Subdirección de Contravenciones de Tránsito y Subdirección de Investigaciones de Transporte Público.
- Dirigir y controlar las actividades y procesos de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva y verificar el cumplimiento del Manual de Administración y Cobro de Cartera de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Velar por el cumplimiento de los términos procesales y tomar las medidas pertinentes en caso de inobservancia de éstos.
- Garantizar la unidad normativa y conceptual en la aplicación de los asuntos de competencia de la Dirección.

De otra parte, las Subdirecciones tienen como funciones:

Subdirección de Investigaciones de Transporte Público:

- Adelantar en primera instancia los procesos administrativos sancionatorios por violación de las normas de transporte



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7132 Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de la cartera
Versión	192 del 21-ENERO-2016

público, en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

Subdirección de Contravenciones de Tránsito:

a) Adelantar en primera instancia los procesos administrativos sancionatorios por violación de las normas de tránsito, en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

Subdirección de Jurisdicción Coactiva:

a) Adelantar la acción persuasiva de cobro de las obligaciones a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad.

b) Adelantar las actuaciones encaminadas a lograr el cobro efectivo de las sumas que le adeuden a la Secretaría, con las excepciones legales, y que le remita la Subdirección Financiera, desarrollando las labores de cobro persuasivo y adelantando los procesos de jurisdicción coactiva en las condiciones que señale la ley.

c) Resolver las excepciones, los recursos de reposición, solicitudes de revocatorias, incidentes de nulidad y derechos de petición, en general, que se presenten dentro del proceso administrativo de cobro coactivo.

d) Identificar las obligaciones sobre las cuales es procedente realizar el proceso de cobro persuasivo y cobro coactivo, como también organizar el soporte documental requerido.

e) Aplicar el Manual de Administración y Cobro de Cartera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

f) Realizar seguimiento, análisis y control de la gestión de cartera, que permitan cumplir con las metas de recaudo de la Entidad.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Optimizar la gestión administrativa para adelantar y resolver los procesos administrativos sancionatorios por presunta violación a las normas de tránsito y transporte público, así como, efectuar el cobro persuasivo y coactivo de las obligaciones pecuniarias a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad en observancia de la normatividad vigente, garantizando el cumplimiento del derecho fundamental al debido proceso.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Realizar en cada vigencia las aperturas de investigación administrativa por presunta violación a las normas de transporte y/o a las disposiciones de factor de calidad y en las cuales sea competente la Subdirección de Investigaciones de Transporte Público.
- 2 Fallar en cada vigencia las investigaciones administrativas de competencia de la Subdirección de Investigaciones de Transporte Público, según reparto asignado.
- 3 Realizar en cada vigencia la etapa probatoria de las investigaciones administrativas de competencia de la Subdirección de Investigaciones de Transporte Público, según reparto asignado.
- 4 Resolver las impugnaciones de comparendos presentadas por los presuntos infractores que sean de competencia de la Subdirección de Contravenciones de Tránsito.
- 5 Realizar las audiencias de continuación de las impugnaciones presentadas por los presuntos infractores.
- 6 Realizar las aperturas de las investigaciones administrativas por reincidencia a las normas de tránsito, detectadas en Supercade.
- 7 Notificar los mandamientos de pago librados por concepto de multas y comparendos, en la respectiva vigencia.
- 8 Realizar la Gestión Persuasiva de la cartera generada en la vigencia.
- 9 Realizar la Gestión Persuasiva a los acuerdos de pago suscritos y que se encuentren en mora establecida en el Manual de Administración y Cobro de Cartera de la Secretaría Distrital de Movilidad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7132 Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de la cartera
Versión	192 del 21-ENERO-2016

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
37	Notificar el	60.00	por ciento	de los mandamientos de pago a los deudores por concepto de multas y comparendos
38	Realizar el	100.00	por ciento	de la Gestión persuasiva de la cartera generada en la vigencia.
39	Dar inicio al	100.00	por ciento	de las investigaciones por violación a las normas de Transporte con corte a 30 de noviembre de la vigencia
40	Realizar el	90.00	por ciento	De impugnaciones de comparendos resueltas en una única audiencia
41	Realizar el	100.00	por ciento	de la Gestión persuasiva a los acuerdos de pago suscritos y que se encuentren en mora superior a 90 días
42	Realizar el	80.00	por ciento	de audiencias de continuación en un término menor a 20 días hábiles
43	Fallar el	60.00	por ciento	de las investigaciones administrativas en cada vigencia
44	Realizar el	80.00	por ciento	De la etapa probatoria sobre las investigaciones iniciadas en la vigencia.
45	Realizar el	100.00	por ciento	De las investigaciones de reincidencia a las normas de tránsito con corte a 31 de diciembre de la vigencia.
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Recaudar	98.00	%	de la cartera morosa con que cuenta la entidad a 30 de junio de 2001 (\$130.000.000.000)
2	Emitir	33.51	%	de los fallos en los procesos por transporte público acumulados a 31 de diciembre de 2000 (7000 procesos de investigación en Transporte público)
3	Adelantar	1,097.00	procesos	de jurisdicción coactiva
4	Desarrollar	1.00	sistema	que permita estimar la cartera y asegurar la información de multas y comparendos
5	Optimizar	2.00	Procesos	que permitan mejorar el recaudo de la entidad (inmovilizados, revisión técnico-mecánica, transporte público, jurisdicción coactiva, inspecciones, segunda instancia)
6	Recaudar	68,695.00	millones	de pesos de la cartera morosa de la entidad
7	Abrir	60.00	por ciento	anualmente, de los procesos que se encuentran en cobro coactivo (a diciembre de 2004 hay 17.000 procesos pendientes por abrir).
8	Fallar	100.00	por ciento	de las investigaciones del 2003 y dejar en auto de pruebas el 100% de las investigaciones del 2004 a empresas, propietarios y conductores de Transporte público Colectivo por violación a las normas (a diciembre de 2004 hay 1.708 del 2003 y 7.826 del 2004).
9	Iniciar	80.00	por ciento	Anualmente, los informes de infracción a las normas contra empresas, propietarios y conductores de Transporte público Individual (a diciembre de 2004 hay 540 investigaciones por iniciar y 840 por fallar).
10	Descongestionar	50.00	por ciento	anualmente, los procesos contravencionales a las normas por infracciones de tránsito radicados en las inspecciones de tránsito (a diciembre de 2004 hay 34.425 en reclamación por comparendo, 455 en revisión tecnomecánica. 39 en inmovilizados y 162 en embriaguez).
11	Fallar	80.00	por ciento	anualmente, los procesos en segunda instancia (a diciembre de 2004 hay 1.573 por fallar).
12	Fallar	100.00	por ciento	de los 536 expedientes que a 31 de diciembre de 2004 estaban en trámite por violación a las normas de transporte , tanto en Transporte público Individual como Colectivo.
15	Impulsar	80.00	Por ciento	Anualmente, de los expedientes relacionados con infracciones al transporte público, que se adelanten contra empresas, propietarios y conductores
19	Recuperar	64.00	por ciento	de la cartera generada con corte a 31 de octubre de 2007, a través del cobro persuasivo y coactivo
20	Realizar	80.00	%	gestión persuasiva a los deudores de multas y comparendos
21	Proferir	60.00	%	de los mandamientos de pago a los deudores ubicados
22	Fallar	80.00	%	a 31 de diciembre de cada vigencia, las investigaciones iniciadas por concepto de factor de calidad a 30 de junio de cada vigencia.
23	Aperturar	100.00	%	a 31 de diciembre de cada vigencia los reportes por violación a normas de transportes recibidos a 30 de noviembre de cada vigencia
24	Resolver	80.00	%	a 30 de junio de cada vigencia los recursos interpuestos contra los títulos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7132 Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de la cartera
Versión	192 del 21-ENERO-2016

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
25	Resolver	100.00	%	las excepciones presentadas contra los mandamientos de pago en un término inferior a 60 días
26	Adelantar	93.88	Por ciento	de las impugnaciones de comparendos
27	Celebrar	80.00	Por ciento	las audiencias de continuación en un término inferior a 15 días hábiles
28	Decidir	60.00	Por ciento	de las actuaciones remitidas en un término menor o igual a 60 días
29	Atender	100.00	Por ciento	de las solicitudes recibidas en un término no mayor a 15 días según el tipo de requerimiento
30	Programar y celebrar	80.00	por ciento	audiencias de continuación en un término menor o igual a 20 días hábiles
31	Recaudar	442,191.00	millones	de la cartera generada en cada vigencia
32	Mantener	40.00	por ciento	el cumplimiento en el pago de comparendos
33	Recaudar	105,163.87	millones	de la cartera acumulada a 31 de diciembre de la vigencia anterior
34	Notificar	60.00	por ciento	de los deudores cuyos acuerdos de pago se encuentran incumplidos (60 días de mora)
Meta(s) con programación y SIN ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
14	Fallar	100.00	por ciento	de los 536 expedientes que a 31 de diciembre de 2004 estaban en trámite por violación a las normas de transporte, tanto en transporte público individual como colectivo.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Logística - administración institucional	5,340	4,780	8,149	0		18,269
Recurso humano	1,207	10,617	5,725	22,367	12,663	52,579
02 - administración, control y organización institucional para apoyo a la gestión del distrito	0	0	0	6,506	15,000	21,506
Dotación	0	0	0	52	2,300	2,352

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2008	2009	2010	2011	2012	2013
\$52,715	\$0	\$0	\$0	\$0	\$6,547	\$15,397

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2001	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,637,212	HABITANTES DE BOGOTÁ, YA QUE AL AUMENTAR EL RECAUDO SE CUENTA CON MAYORES RECURSOS PARA INVERTIR
2002	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,793,032	HABITANTES DE BOGOTÁ, YA QUE AL AUMENTAR EL RECAUDO SE CUENTA CON MAYORES RECURSOS PARA INVERTIR

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7132 Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de la cartera
Versión	192 del 21-ENERO-2016

9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	Total Proyecto
\$13,874	\$28,925	\$29,963	\$147,421

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2003	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,952,510	HABITANTES DE BOGOTÁ, YA QUE AL AUMENTAR EL RECAUDO SE CUENTA CON MAYORES RECURSOS PARA INVERTIR
2004	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,115,731	HABITANTES DE BOGOTÁ, YA QUE AL AUMENTAR EL RECAUDO SE CUENTA CON MAYORES RECURSOS PARA INVERTIR
2006		500,066	541,738	1,041,804	
		1,587,779	1,720,094	3,307,873	
		227,100	246,025	473,125	
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,609,424	PERSONAS QUE EN EL DISTRITO SEAN SANCIONADAS POR INCUMPLIR NORMAS DE TRANSITO Y NO PAGEN OPORTUNAMEN
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,609,424	TODA LA POBLACION DE LA CIUDAD
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,056,219	TODA LA POBLACION
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	HABITANTES DE BOGOTA
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Descripción
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Descripcion

Código Descripción localización

66 Entidad
77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Constitución Política de Colombia de 1991	Congreso de la República	31-01-1991
2 Ley 87 de 1993 ¿Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y Organismos del estado y se dictan otras disposiciones¿.	Congreso de la República	01-01-1993

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7132 Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de la cartera
Versión	192 del 21-ENERO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
3 Ley 105 de 1993 Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales	Congreso de la República	01-01-1993
4 Ley 336 de 1996 ¿Por el cual se adopta el Estatuto Nacional de Transporte	Congreso de la República	01-01-1996
5 Ley 594 de 2000 ¿Por medio del cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones¿.	Congreso de la República	01-01-2000
6 Ley 769 de 2002 ¿Por medio del cual se expide el Código Nacional de Tránsito¿.	Congreso de la República	01-01-2002
7 Ley 1066 de 2006 ¿Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras Disposiciones	Congreso de la República	01-01-2006
8 Ley 1383 de 2010 ¿Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002-Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras Disposiciones	Congreso de la República	01-01-2010
9 Ley 1450 de 2011 ¿Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo de 2010-2014¿.	Congreso de la República	01-01-2011
10 Ley 1437 de 2011 ¿ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo¿.	Congreso de la República	01-01-2011
11 Ley 1474 de 2011 ¿normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, Investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública	Congreso de la República	01-01-2011
12 Ley 1696 de 2013 ¿Por medio de la cual se dictan disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas¿.	Congreso de la República	01-01-2013
13 Decreto Ley 371 de 2010 ¿Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y	Congreso de la República	01-01-2010
14 Decreto Ley 019 de 2012 ¿Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y Trámites innecesarios existentes en la Administración Pública¿.	Congreso de la República	01-01-2010
15 Decreto 1400 de 1970 ¿Por el cual se expide el Código de Procedimiento Civil¿.	Congreso de la República	01-01-1970
16 Decreto 410 de 1971 ¿Por la cual se expide el Código de Comercio¿.	Congreso de la República	01-01-1971
17 Decreto 01 de 1984 ¿Por el cual se reforma el Código Contencioso Administrativo¿.	Congreso de la República	01-01-1984

Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7132 Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de la cartera
Versión	192 del 21-ENERO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
18 Decreto 624 de 1989 ¿Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales".	Congreso de la República	01-01-1989
19 Decreto 1826 de 1994 ¿Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993¿.	Congreso de la República	01-01-1994
20 Decreto 3109 de 1997 ¿Por el cual se reglamenta la habilitación, la prestación del servicio público de Transporte masivo de pasajeros y la utilización de los recursos de la Nación¿.	Congreso de la República	01-01-1997
21 Decreto 170 de 2001 ¿ Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo Metropolitano, Distrital y Municipal de pasajeros¿.	Congreso de la República	01-01-2001
22 Decreto 172 de 2001 ¿Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de pasajeros en vehículo Taxi¿.	Congreso de la República	01-01-2011
23 Decreto 115 de 2003 ¿Por medio del cual se establecen criterios para la reorganización del transporte público Colectivo en el Distrito capital¿.	Congreso de la República	01-10-2003
24 Decreto 3366 de 2003 ¿ Por el cual se establece el régimen de sanciones por infracciones a las normas de Transporte Público Terrestre Automotor y se determinan unos procedimientos¿.	Congreso de la República	01-10-2003
25 Decreto 1599 de 2005 ¿Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano¿	Congreso de la República	01-10-2003
26 Decreto 319 de 2006 ¿Por el cual se adopta el Plan Maestro de movilidad para Bogotá Distrito Capital, que Incluye el ordenamiento de estacionamientos, y se dictan otras disposiciones¿.	Congreso de la República	01-10-2003
27 Decreto 115 de 2003 ¿Por medio del cual se establecen criterios para la reorganización del transporte público Colectivo en el Distrito capital¿.	Congreso de la República	01-10-2003
28 Decreto 3366 de 2003 ¿ Por el cual se establece el régimen de sanciones por infracciones a las normas de Transporte Público Terrestre Automotor y se determinan unos procedimientos¿.	Congreso de la República	01-10-2003
29 Decreto 1599 de 2005 ¿Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano¿	Congreso de la República	01-10-2003
30 Decreto 319 de 2006 ¿Por el cual se adopta el Plan Maestro de movilidad para Bogotá Distrito Capital, que Incluye el ordenamiento de estacionamientos, y se dictan otras disposiciones¿.	Congreso de la República	01-10-2003



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7132 Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de la cartera
Versión	192 del 21-ENERO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
31 Decreto 567 de 2006 ¿ Por el cual se adopta la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones¿	Congreso de la República	01-10-2003
32 Decreto 309 de 2009 ¿ Por el cual se adopta el Sistema Integrado de Transporte Público para Bogotá D.C y se dictan otras disposiciones¿.	Congreso de la República	01-10-2003
33 Decreto 156 de 2011 ¿ Por el cual se adoptan medidas para garantizar la adecuada transición del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo al Sistema Integrado de transporte Público	Congreso de la República	01-10-2003
34 Resolución 668 de 2001 ¿Por medio de la cual se reglamentan los requisitos y trámites de la desvinculación Administrativa de vehículo de transporte individual y automotores colectivos¿.	Congreso de la República	01-10-2003
35 Resolución 555 de 2002 ¿ Por la cual se corrige el artículo quinto(5) de la Resolución 668 del 16 de octubre de 2001¿.	Congreso de la República	01-10-2003
36 Resolución 000414 de 2002 ¿Por la cual se fijan parámetros científicos y técnicos relacionados con el examen De embriaguez y alcoholemia¿.	Congreso de la República	01-10-2003
37 Resolución 392 de 2003 ¿Por la cual se fija el índice de reducción de sobreoferta de vehículos, se reglamenta el sistema centralizado de recaudo de la tarifa de servicio público	Congreso de la República	01-10-2003
38 Resolución 556 de 2003 ¿Por la cual se expiden normas para el control de las emisiones en fuentes móviles¿.	Congreso de la República	01-10-2003
39 Resolución 10800 de 2003 ¿Por la cual se reglamenta el formato para el informe de infracciones al Transporte de que trata el artículo 54 del decreto No 3366 del 21 de noviembre de 2003¿.	Congreso de la República	01-10-2003
40 Resolución 497 de 2005 ¿Por la cual se modifica la resolución 392 de 2003 y se dictan otras disposiciones¿.	Congreso de la República	01-10-2003
41 Resolución 459 de 2007 ¿Por la cual se delegan unas funciones en materia de trámites de desvinculación a la Subdirección de Investigaciones de Transporte Público¿.	Congreso de la República	01-10-2003
42 Resolución 603 2007 ¿Por medio de la cual se determina el valor de las tasas para los servicios de grúas y patios de inmovilización que presta la Secretaria Distrital de Movilidad¿.	Congreso de la República	01-10-2003

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7132 Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de la cartera
Versión	192 del 21-ENERO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
43 Resolución 910 de 2008, ¿Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres¿.	Congreso de la República	01-10-2003
44 Resolución 089 de 2009 ¿Por la cual se modifica el Artículo 15 de la Resolución 392 de 2003¿.	Congreso de la República	01-10-2003
45 Resolución 345 de 2010 ¿Por medio de la cual se delegan unas funciones en materia de Tránsito y Transporte¿.	Congreso de la República	01-10-2003
46 Resolución 3027 de 2010 ¿Por la cual se actualiza la codificación de las infracciones de tránsito, de conformidad con lo establecido en la ley 1383 de 2010	Congreso de la República	01-10-2003
47 Resolución 205 de 2011 ¿Por la cual se adopta el sistema integrado de gestión para la Secretaria Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República	01-10-2003
48 Resolución 224 de 2012 ¿Por medio de la cual modifica el Manual Especifico de Funciones y competencias Laborales de los diferentes empleos de la Planta global de la Secretaría Distrital de Movilidad	Congreso de la República	01-10-2003
49 Resolución 326 de 2012 ¿Por la cual se establece el Manual de Administración y Cobro de Cartera de la Secretaría Distrital de Movilidad¿.	Congreso de la República	01-10-2003
50 Resolución 12379 de 2012 ¿Por el cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito¿	Congreso de la República	01-10-2003
51 Resolución 274 de 2013 ¿Por el cual se modifica el Manual de Administración y Cobro de cartera de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.¿	Congreso de la República	01-10-2003
52 Acuerdo 042 del 31 de octubre de 2002 ¿Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas, se regula el Inventario Único Documental	Congreso de la República	01-10-2003
53 Acuerdo 039 del 31 de octubre de 2002 ¿Por la cual se regula el procedimiento para la elaboración y aplicación de las Tablas de Retención Documental	Congreso de la República	01-10-2003
54 Acuerdo 489 de 2012. Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016 ¿Bogotá Humana¿.	Congreso de la República	01-10-2003



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 7132 Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de la cartera
Versión 192 del 21-ENERO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
55 Directiva 005 de 2013 ¿Por medio de la cual se establecen lineamientos para continuar con la Implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano¿.	Congreso de la República	01-10-2003

Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

POT - Decreto 364 de 2013
Plan maestro de movilidad y estacionamientos - Decreto 319 de 2006

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO
Area SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD
Cargo SUBSECRETARIA DE SERVICIOS
Correo lamartinez@movilidadbogota.gov.co
Teléfono(s) 3649400 EXT. 4301

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Este proyecto se formula para mejorar el nivel de recaudo de la entidad por concepto de multas y comparendos por infracciones a las normas de tránsito, persuadiendo al ciudadano para que de manera voluntaria sanee su situación financiera con la entidad.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre JULIETH ROJAS BETANCOUR
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Correo jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono 3649400 EXT 4122
Fecha del concepto 12-SEP-2001

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7253 Generar movilidad con seguridad comprometiendo al ciudadano en el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito
Versión	182 del 21-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 17-Septiembre-2001, REGISTRADO el 17-Septiembre-2001
Tipo de proyecto	Capacitación
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua
Programa	19 Movilidad Humana

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tomando como base legal el Decreto 371 del 2010 ¿Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital¿ En su artículo 3 y 4, expone sobre los procesos de atención al ciudadano y de participación ciudadana. El proyecto plantea la necesidad de contar con la participación de la ciudadanía en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, aumentando la seguridad en el espacio público, a través de acciones de promoción, coordinación y concertación, diálogo directo con la ciudadanía, concertación de agendas, fomentar el proceso de formación y capacitación con respecto al cumplimiento de las normas de tránsito; rendición de cuentas a la ciudadanía a través de las audiencias públicas, acciones que se realizan a través de los centros locales de movilidad y del grupo guía.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Bogotá como ciudad que facilita el acceso a diferentes espacios, bienes y servicios donde los ciudadanos, de acuerdo con sus comportamientos, son el reflejo de la cultura, que se basa en los hábitos y costumbres cotidianas. Por lo tanto, la cultura se puede caracterizar por la adopción de principios y valores, pero también por los vicios y comportamientos negativos. Es posible afirmar que, en Bogotá, es generalizable el uso inadecuado que hacen sus habitantes de la infraestructura vial, diseñada en el espacio público como una propuesta de Seguridad. A lo anterior, se suma la baja percepción del peligro que tienen los bogotanos cuando transitan por las vías de la ciudad; no actúan midiendo las consecuencias de sus decisiones, reflejadas en acciones, y que se materializan en riesgos potenciales a su integridad y la de los demás actores de la vía.

Adicional a los factores netamente conductuales, la dinámica general del sistema de movilidad de la ciudad demanda la generación de acciones de corte operativo, de acompañamiento y asistencia en vía a los usuarios, las cuales permitirán a la Secretaría Distrital de Movilidad reaccionar, no solo ante interferencias y riesgos potenciales del sistema, sino ante situaciones de emergencia y/o contingencias que demanden la participación de la entidad. Lo anterior, como parte del principio de fortalecimiento de la imagen y la presencia institucional en vía.

Solventar el problema en cuestión no resulta una tarea fácil. Implementar acciones que permitan la resolución de dichos conflictos, en el marco de una Política de Servicio incluyente, humana, accesible, complementaria con otros entes y servicios, requiere un modelo integral de gestión administrativa de la ciudad que facilite la búsqueda de escenarios de orientación, asistencia y diálogo con la comunidad, a propósito de las garantías que deben darse para vincular a los actores viales (se resaltan como los más vulnerables peatones y ciclistas) en la propuesta de soluciones a las diferentes problemáticas sectoriales y locales.

Por otra parte, se demanda el fortalecimiento de los espacios para la identificación, discusión y programación de agendas conjuntas entre la ciudadanía y la Administración Distrital, respecto a la Cultura integral para la movilidad, la seguridad vial y la correcta dinámica del tránsito.

Es importante tener en cuenta que al no involucrar a la comunidad, existe el riesgo de perder legitimidad y gobernabilidad para enfrentar las dificultades que durante la implementación y la modificación de la infraestructura vial, y de los modos y medios de transporte, se presentasen. Sin la inclusión de la ciudadanía, la consecución y puesta en marcha de los aspectos contemplados en Plan de Desarrollo ¿Bogotá Humana¿ 2012-2016 y en el Plan Maestro de Movilidad -entre ellos el Sistema Integrado de Transporte Público, Corredores Logísticos, Metro, Distritos Verdes, Plan Maestro de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7253 Generar movilidad con seguridad comprometiendo al ciudadano en el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito
Versión	182 del 21-ENERO-2016

Estacionamientos- tendrían el desconocimiento de las comunidades que habitan el Distrito Capital. Se daría continuidad a la ausencia real de los espacios de diálogo e interacción institución-ciudadano.

Bogotá, vive una movilidad que es producto de los conflictos del tránsito, de la baja percepción del riesgo de sus habitantes y del deterioro ambiental. No solo la problemática se presenta a nivel técnico, pues la desestimación de la participación social en la discusión de temas de ciudad, es permanente en los procesos de deliberación y decisión. Se debe incentivar los diálogos de saberes entre la comunidad y la Administración, con el único propósito de concebir proyectos sostenibles, que den respuesta a la ciudad soñada dentro de mecanismos y estrategias de integración y planeación.

Participar en Movilidad, significa hacer parte de consultas, coordinación y concertación, entendido este último como dialogo claro entre los interesados en el fortalecimiento de lo público y en el concepto e implementación de una vida humana sostenible.

En éste sentido, los Centros Locales de Movilidad como estrategia implementada en el territorio, genera procesos de participación en temas de movilidad, con el fin de optimizar las condiciones de movilidad en las localidades, a partir de la identificación de situaciones que la ciudadanía desea cambiar o mantener.

Por su parte, el Grupo Unificado de Intervención y Acción por la Movilidad ¿GUIA- como estrategia para la intervención en la generación de cambios de comportamiento así como de la mitigación de interferencias operativas en la correcta dinámica del tránsito (ambos asociados a la movilidad humana); busca generar la inclusión de valores y conceptos de autoprotección y de aumento de la percepción del riesgo de los usuarios de la infraestructura que redunde en el uso apropiado de los subsistemas vial y de transporte. Adicionalmente, el Grupo GUIA debe constituirse paulatinamente como uno de los más importantes cuerpos operativos de respuesta de la entidad ante situaciones de alteración y/o afectación de las condiciones habituales de movilidad, de diversa índole y en diversos escenarios del sistema de Movilidad de la ciudad, en el marco de los lineamientos del Plan Maestro de Movilidad, y en función de las metas y proyectos del Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá.

Es así como se puede definir que Cultura Vial y Cultura para la participación en Movilidad, es un conjunto de costumbres y actitudes individuales y colectivas que generan un uso apropiado y positivo del espacio público, donde la corresponsabilidad debe existir. Es un ejercicio individual para asumir compromisos de interacción social fundada en el respeto y responsabilidad. Por ello, es fundamental cumplir con las normas de tránsito y facilitar las condiciones para la transformación de la ciudad.

Dentro de los Servicios Directos se encuentra la RedCade, Centros Locales de Movilidad y el Grupo GUIA, como estrategias de intervención humana, que garantizan la orientación, la asistencia y la cercanía hacia la comunidad, prestando un servicio fundado en estándares de calidad y manejo oportuno de las solicitudes de la comunidad.

De este factor, se desprende la necesidad de monitorear y hacer seguimiento periódico a la manera como los servidores públicos de la SDM adelantan la prestación de los servicios relacionados con la movilidad, a través de mecanismos técnicos y participativos que aseguren focalizar aquellas oportunidades de mejora que redunden en la eficacia y eficiencia de la Administración.

Desde la propuesta de construir un sistema de movilidad Dinámico, humano y eco sostenible, se hace énfasis en una atención oportuna y de calidad, donde esté presente una nueva forma de hacer gestión pública e interacción con la comunidad. Suscitar cambios culturales a partir de la conceptualización de lo vial, participativo y por supuesto, desde el servicio; permitirá la accesibilidad de los bogotanos a los espacios ofrecidos por la ciudad, como derecho fundamental de la población.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7253 Generar movilidad con seguridad comprometiendo al ciudadano en el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito
Versión	182 del 21-ENERO-2016

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Para dar claridad a la participación de las comunidades, la misma Secretaria de Gobierno programó los deberes del Gobierno Zonal, entre los que están la elaboración de diagnósticos barriales y de proyectos y planes para el adecuado desarrollo de los barrios; la articulación de los diferentes proyectos viabilizados e incluidos en el plan de desarrollo distrital y local; elaboración del Plan de Acción Zonal -de la mano del Plan de Desarrollo Local y del plan de Desarrollo Distrital- que debe estar articulado al Plan de Acción Estratégico del Consejo Local de Gobierno.

Con la movilidad sostenible, segura y participativa, se contribuye a que se garanticen los derechos y deberes de los ciudadanos, dentro del ámbito de la convivencia y la corresponsabilidad. Por lo tanto, se requiere el fomento al cumplimiento de las normas de tránsito, así como de la identificación de riesgos, vulnerabilidad y amenazas en la vía. El diseño y ajuste del proyecto permitirá la implementación de acciones de fortalecimiento a la cultura integral para la movilidad, teniendo como pilares la participación y la prestación de servicios con calidad y oportunidad.

Los Puntos de Contacto como la RedCade y los Centros Locales de Movilidad, facilitarán el proceso de intervención, en donde la cualificación del servidor público se combina con el compromiso del ciudadano para participar en la solución de los diferentes requerimientos que sobre movilidad existan en la ciudad. Las actividades de corresponsabilidad se coordinarán entre la Entidad, la comunidad y las autoridades locales, a través de agendas y planes de acción. En reuniones y encuentros comunitarios, se establecerán compromisos, tanto de la comunidad, como del Sector, definiendo términos y tiempos de cumplimiento. La responsabilidad no sólo será de las entidades distritales, sino de la comunidad, quien se encargará de gestionar y dar cumplimiento al apoyo informativo sobre acciones seguras en la vía.

Por su parte, la intervención del grupo GUÍA, contribuirá a la mitigación de impactos negativos que generen sobre el componente movilidad y la correcta dinámica del tránsito, tanto problemas operativos y afectaciones viales, como aspectos conductuales de los usuarios de las vías, mediante la realización de actividades informativas, de intervención temporal en la gestión del tráfico, y de reacción y/o atención inmediata ante situaciones de emergencia y contingencias de la movilidad.

GUIA constituye un grupo operativo de carácter multidisciplinario con fundamentos pedagógicos, mediante el cual se busca mejorar la dinámica del tránsito en diversos escenarios y hacia diversos actores de la vía. Lo anterior, mediante las figuras de asistencia, orientación y acompañamiento al usuario que lo componen (Guías a pié, Guías de ciclorruta, Guías Motorizados, Guías mecánicos, personal logístico, sala de radio e ingenieros en vía).

Aunque las intervenciones del grupo en mención son efectuadas de manera focalizada, su operación será de carácter Transversal, permitiéndole trascender el fuero de lo local para abarcar la esfera de lo Distrital.

Para su operación idónea, el grupo será fortalecido a través de la dotación de herramientas tecnológicas, recurso humano, físico, logístico, y en general, del equipamiento propio de un cuerpo operativo en vía. Esto permitirá al grupo, además de alcanzar un amplio y eficiente margen de respuesta, dar cumplimiento a las metas y objetivos que le son delegados en el presente proyecto, así como la prestación de un servicio con calidad. Las herramientas comunicativas, tecnológicas, logísticas y lúdicas, facilitarán la persuasión al ciudadano frente a la importancia del cumplimiento de la norma y su apropiación, previniendo los accidentes de tránsito, y permitiendo el tratamiento de interferencias potenciales del componente movilidad.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Desarrollar y promover una cultura del servicio de calidad al ciudadano en lo concerniente a la Movilidad, en donde prime la participación constante de los servidores públicos, tendiente a facilitar, asistir, orientar y solucionar problemas relacionados con dicho ámbito en el día a día

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Desarrollar y promover una cultura integral para la movilidad, donde la participación y atención de calidad, faciliten las condiciones de mejora en la implementación de una movilidad sostenible.
- 2 Promover procesos de concertación entre los diferentes actores que hacen parte de la Movilidad
- 3 Fortalecer el uso del espacio público por parte de la ciudadanía, a través de acciones informativas, formativas y participativas.
- 4 Unificar la intervención operativa de la Secretaría de Movilidad bajo criterios estratégicos, operativos y administrativos uniformes.
- 5 Intervenir problemas de movilidad de manera participativa con la comunidad incluyendo procesos informativos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7253 Generar movilidad con seguridad comprometiendo al ciudadano en el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito
Versión	182 del 21-ENERO-2016

y formativos de comportamientos adecuados en vía.

- 6 Aumentar el nivel de conocimiento de las normas de tránsito por parte de la comunidad a través de las intervenciones en vía buscando mejorar las condiciones de movilidad.
- 7 Generar procesos de corresponsabilidad frente a la Movilidad Segura
- 8 Contribuir a la toma de conciencia de la ciudadanía frente al modelo de la movilidad sostenible y humana.
- 9 Promover el empoderamiento de la ciudadanía para generar procesos de responsabilidad.
- 10 Fortalecer los espacios cívicos como espacios para intercambio de saberes entre los ciudadanos y los expertos de movilidad.
- 11 Facilitar la participación de los ciudadanos en el diseño y discusión de acciones en el territorio.
- 12 Informar de manera oportuna y eficaz sobre las políticas y su implementación en el territorio del Distrito Capital.
- 13 Promover una atención humana en los diferentes puntos de contacto de la Secretaria Distrital de Movilidad
- 14 Fortalecer la cultura del servicio al ciudadano, mediante el seguimiento a las solicitudes que presenta la comunidad de las diferentes localidades.
- 15 Contribuir en la disminución de los tiempos de atención de los servicios brindados directamente en la RedCade de Movilidad.
- 16 Incluir a la comunidad en los proyectos prioritarios que permitan mejorar la movilidad en la ciudad.
- 17 Fortalecer la intervención en el territorio como mecanismos de ordenación y planeación.
- 18 Ejecutar actividades informativas en materia de seguridad vial (Ruta pila, pactos por la movilidad escolar, etc.)
- 19 Generar procedimientos que permitan reaccionar a la Secretaría Distrital de Movilidad ante situaciones de contingencia.
- 20 Monitorear la dinámica del tránsito en general, especialmente en puntos identificados como propensos a presentar eventualidades.
- 21 Atender situaciones que generen riesgo potencial en las vías (Contingencias mecánicas, marchas, manifestaciones, eventos, entre otros)
- 22 Apoyar la ejecución de planes y programas existentes en otras entidades públicas, enmarcados dentro del plan de desarrollo de la ¿Bogotá Humana¿
- 23 Ejecutar acciones enfocadas al buen uso de la cicloruta
- 24 Incentivar el uso de modos no motorizados de transporte, como formas alternativas y eco-sostenibles de transporte integral.
- 25 Realizar acciones tendientes a aumentar la percepción del riesgo de los actores en vía.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
20	Medir	80.00	por ciento	el nivel de satisfacción ciudadana en le supercade por medio de una encuesta de percepción y satisfacción ciudadana
21	Atender	1,040,240.00	ciudadanos	en la línea 195
22	Atender	450,000.00	ciudadanos	en lo Centros Locales de Movilidad
25	Sensibilizar	556,056.00	ciudadanos	en cumplimiento a las normas de tránsito (cursos 25% de descuento))
33	Implementar y hacer seguimiento a	160.00	procesos	con intervención comunitaria, para dar respuesta a las principales problemáticas locales en temas de movilidad.
34	Conformar y fortalecer	20.00	comisiones	de Movilidad, en las localidades del Distrito Capital, permitiendo la participación comunitaria en la implementación de proyectos y programas de movilidad.
35	Realizar	9,000.00	jornadas	de Intervención del Grupo GUIA en dinámicas de movilidad relacionadas al cumplimiento de normas de tránsito y actividades de apoyo a la gestión de tránsito en vía en diferentes sectores de la ciudad.
36	Formular y monitorear	80.00	Planes de Gestión local	en fortalecimiento a la gobernabilidad local.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7253 Generar movilidad con seguridad comprometiendo al ciudadano en el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito
Versión	182 del 21-ENERO-2016

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
37	Realizar	140.00	Audiencias públicas	para la rendición de cuentas en las diferentes localidades del Distrito Capital, facilitando el ejercicio del control social en los procesos que se desarrollan en movilidad
38	Realizar	820.00	encuentros	con las comunidades de las localidades del Distrito Capital, en promoción de la corresponsabilidad ciudadana
39	Informar y capacitar a	636,000.00	ciudadanos	en normas de tránsito y responsabilidad social, previniendo los accidentes de tránsito y promocionando los actos seguros en la vía.
40	Atender y orientar a	6,127,319.00	ciudadanos	en los diferentes puntos de Contactos y canales de comunicación que tiene la Entidad, mejorando la calidad del servicio y tiempo de respuesta.
41	Mantener en	80.00	por ciento	el nivel de satisfacción de los actores viales frente al servicio prestado en la intervención del Grupo GUIA por medio de una encuesta de percepción y satisfacción ciudadana.
42	Informar a	1,000,000.00	actores	de la vía en comportamientos adecuados de movilidad y en cumplimiento de normas de tránsito a través de las intervenciones en vía del Grupo GUIA
43	Realizar	4,000.00	acciones	de intervención tendientes a la promoción y persuasión frente a la importancia del uso seguro y adecuado de la bicicleta.
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Realizar	34,735.00	operativos pedagogicos	para la difusión masiva de normas de tránsito, en temas de transporte público, ocupación indebida al espacio por vehículos y seguridad para ciclistas y peatones
2	Atender	100,366.00	personas	en los centros locales de movilidad y puntos móviles de atención.
3	Realizar	532.00	concejos de movilidad	en las Localidades.
4	Realizar	74,169.00	Operativos	para la difusión masiva de normas de tránsito, en temas de transporte público, contaminación ambiental, ocupación indebida del espacio público y seguridad para peatones y ciclistas
5	Atender	282,534.00	ciudadanos	en los Centros Locales de Movilidad, en temas de tránsito y transporte.
6	Atender	386,582.00	ciudadanos	en los puntos de atención móviles, alcaldías en movimiento, encuentros de movilidad, concejos de movilidad local, campañas y operativos en temas de tránsito y transporte.
7	Atender	80,290.00	ciudadanos	en las ferias de servicios al ciudadano, centros locales de movilidad, concejos locales, encuentros locales
8	Realizar	77.00	diagnósticos participativos	con la comunidad de las diferentes localidades
11	Realizar	73,270.00	Operativos	pedagógicos
12	Informar	881,920.00	ciudadanos	En normas de tránsito y comportamiento seguro en espacio público
13	Atender	403,268.00	ciudadanos	En las ferias de servicios al ciudadano, centros locales de movilidad, concejos locales, Comités locales, encuentros comunitarios.
14	Realizar	883.00	Encuentros	de movilidad en las Localidades.
15	Coordinar y ejecutar	180.00	Cronogramas participativos	Con la comunidad y entidades del sector Movilidad
16	Conformar	180.00	comités	de seguridad vial en las localidades
17	Formar	569,810.00	ciudadanos	en normas de tránsito y comportamiento seguro en espacio público
18	Atender	3,114,037.00	ciudadanos	en el Supercade y Redcade
19	Aumentar	10.00	Por ciento	el grado de satisfacción de los ciudadanos que acceden a los servicios del Supercade y Centros Locales de Movilidad
27	Realizar	750.00	acciones	de seguimiento a la eficacia de la estrategia de apoyo ciudadano a través de las patrullas escolares
28	Realizar	4,009.00	jornadas	de persuasión relacionadas al cumplimiento de las normas de tránsito
29	Verificar	22,377.00	vehículos	de transporte escolar que cumplan con las condiciones de los acuerdos 281 de 2007 y 331 de 2008
30	Realizar	1,314.00	diagnósticos	de movilidad en zonas aledañas a instituciones educativas
31	Formar	583,213.00	ciudadanos	en temas del Plan Maestro de Movilidad y participación
32	Formar	727,412.00	ciudadanos	con los cursos de sensibilización en cumplimiento a las normas de tránsito



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7253 Generar movilidad con seguridad comprometiendo al ciudadano en el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito
Versión	182 del 21-ENERO-2016

8. COMPONENTES

Descripción	MILLONES DE PESOS DE 2015					
	Presupuesto					
	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Logística	2,119	2,457	1,628	0		6,204
Recurso humano	1,159	4,568	7,718	13,634	10,773	37,852
Dotación	0	0	0	2,926	2,228	5,154
Administración institucional	0	0	0	0	1,115	1,115

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
\$30,864	\$0	\$0	\$0	\$0	\$3,278	\$7,025	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2004	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,115,731	PEATONES, CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO, PARTICULAR, TRACCION ANIMAL Y CICLISTAS
2005	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,185,889	PEATONES, CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO, PARTICULAR, TRACCION ANIMAL Y CICLISTAS
2006	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,335,355	PEATONES, CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO, PARTICULAR, TRACCION ANIMAL Y CICLISTAS
		446,417	483,618	930,035	
		372,438	403,474	775,912	
		521,793	565,275	1,087,068	
		1,656,763	1,794,827	3,451,590	
		236,967	256,714	493,681	
2007	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,487,930	PEATONES, CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO, PARTICULAR, TRACCION ANIMAL Y CICLISTAS
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,622,713	PEATONES, CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO, PARTICULAR, TRACCION ANIMAL Y CICLISTAS
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,622,713	TODA LA POBLACION DE LA CIUDAD
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,056,219	TODA LA POBLACION
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	HABITANTES DE BOGOTA
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Descripción



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7253 Generar movilidad con seguridad comprometiendo al ciudadano en el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito
Versión	182 del 21-ENERO-2016

9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	Total Proyecto
\$9,346	\$16,560	\$14,116	\$81,189

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Descripción

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 20 Sumapaz
- 55 Especial
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 ESTADISTICAS ACCIDENTALIDAD	STT	31-12-2003
2 PLANES Y PROGRAMAS DE PARQUEO	STT	30-12-1998
3 ESTADÍSTICAS POLICÍA METROPOLITANA DE TRÁNSITO	POLICÍA NACIONAL	30-12-2003
4 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRICTAL	30-12-2003
5 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO COMPLEMENTARIO A TRANSMILENIO	STT	30-06-2001
6 IINDICADORES DE GESTION DOT	STT	20-01-2003



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7253 Generar movilidad con seguridad comprometiendo al ciudadano en el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito
Versión	182 del 21-ENERO-2016

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura funcional y de servicios - EFS
 Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2000 2010
 Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre LUZ ÁNGELA MARTÍNEZ BRAVO
 Area SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD
 Cargo SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD
 Correo lamartinez@movilidadbogota.gov.co
 Teléfono(s) 3649400 EXT 4301

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto incentiva la participación ciudadana en la toma de decisiones que afectan la movilidad local, elemento fundamental para alcanzar los objetivos propuestos por la actual administración distrital. Se constituye en puente de comunicación e información para fomentar el cumplimiento voluntario de las normas de tránsito.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre JULIETH ROJAS BETANCOUR
 Area OFICINA ASESORA DE PLANEACION
 Cargo JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
 Correo jrojas@movilidadbogota.gov.co
 Teléfono 3649400 EXT. 4122
 Fecha del concepto 17-SEP-2011

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7254 Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito
Versión	233 del 21-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 14-Septiembre-2001, REGISTRADO el 14-Septiembre-2001
Tipo de proyecto	Infraestructura
Etapa del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua
Programa	19 Movilidad Humana

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las ideas planteadas en los resultados de participación ciudadana no tienen relación o no contribuyen a la solución planteada por el proyecto de inversión de la referencia.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En la identificación del problema se observa que debido al crecimiento de la población de la ciudad y su acelerado desarrollo, se genera una demanda creciente para la utilización de la infraestructura vial existente, esta situación afecta la movilidad, disminuyendo la fluidez, la seguridad y la comodidad del tránsito en la Ciudad. Este uso intensivo de la infraestructura sumado al incremento del parque automotor particular y al flagelo de la ilegalidad del transporte del servicio público, genera congestión de tránsito, incrementando los tiempos de desplazamiento de los habitantes, aumentando los costos de operación de los vehículos lo que conlleva a tener repercusiones directas en la productividad de la Ciudad y en la calidad de vida de sus habitantes.

Por esta razón, atendiendo a lo establecido en el Decreto 190 de 2004, mediante el cual se reglamenta el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), con el fin de conformar el sistema de movilidad y el cumplimiento de sus objetivos, la Secretaria Distrital de Movilidad es la entidad encargada de realizar acciones coordinadas sobre los subsistemas viales, de transporte, regulación y control del tráfico; generando proyectos viables, seguros y económicos, orientados a lograr un transporte urbano y regional integrado, eficiente y competitivo, que opere sobre una red jerarquizada y regulada de tráfico, desarrollada en función de los modos de transporte que la utilicen.

Vale mencionar que la afectación en términos de movilidad se ve reflejada en todos los actores viales, tales como conductores, peatones, motociclistas y ciclistas, quienes al hacer uso diario de las mismas en condiciones no adecuadas en materia de seguridad vial ven afectada su calidad de vida. Igualmente es necesario enfatizar que buena parte de la instalación de dispositivos físicos como son las señales verticales elevadas, de pedestal, la demarcación horizontal, las intersecciones semafóricas ya sean nuevas y/o complementadas se orientan bajo enfoque de territorialización de la inversión de acuerdo a las necesidades detectadas por la comunidad, requerimientos legales y concepto favorable técnico en los casos a que haya lugar; razón por la cual no es posible en términos de recursos atender la totalidad de las necesidades que en materia de dispositivos presente la ciudad; además que dichos dispositivos deben contar con un adecuado y permanente mantenimiento en aras de garantizar una adecuada vida útil y el cabal cumplimiento de la labor para la cual han sido diseñadas.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A través del proyecto 7254 ¿Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control del tránsito¿, la Secretaria Distrital de Movilidad busca contribuir con el mejoramiento de la movilidad, mediante la realización de actividades de mantenimiento, instalación y expansión de los dispositivos de control del tráfico de señalización y semaforización, control a los diferentes actores en vía y seguimiento y control a los frentes de obra por intervención a las redes de servicios públicos e infraestructura en la ciudad.

A continuación se describen brevemente los elementos del proyecto.

SEÑALIZACION: Elaboración, revisión, seguimiento y aprobación de diseños de señalización e implementación de los mismos incluida la señalización vertical, horizontal y elevada, además de la atención integral de solicitudes de la comunidad sobre temas de señalización.

SEMAFORIZACION: Expansión, operación, mantenimiento del sistema semafórico de la ciudad e inversión en la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7254 Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito
Versión	233 del 21-ENERO-2016

modernización y ampliación de los centros de control semafórico (adquisición y mantenimiento de equipos, redes eléctricas, repuestos, planeamiento de tráfico, obras civiles, entre otros); para garantizar la administración de la operación del sistema semafórico existente y su modernización.

CONTROL Y GESTION DEL TRANSITO: Coordinar y desarrollar el control y seguimiento a los prestadores del servicio de transporte público en la ciudad y a los vehículos que prestan estos servicios; coordinar las actividades de control en materia de tránsito y gestionar y hacer seguimiento del programa de monitoreo para la planeación del tránsito y transporte, toma de información para indicadores de velocidades en transporte público y privado, volúmenes vehiculares, ocupación, volúmenes peatonales y de ciclouuarios.

PLANES DE MANEJO DE TRANSITO: Revisar, controlar y hacer seguimiento a los planes de manejo de tránsito presentados por los diferentes contratistas para la mitigación del impacto generado por los cierres que facilitan la ejecución de obras de la ciudad; garantizando la seguridad y movilidad en la capital mediante el control y seguimiento de los frentes de obra que se encuentran en ejecución.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Contribuir con el mejoramiento de la movilidad, mediante el control de las distintas formas de transporte, el adecuado uso de la malla vial y el mantenimiento y la modernización de dispositivos de regulación del tránsito de la ciudad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Identificar y reducir la ilegalidad en la prestación del servicio de transporte público, ejerciendo control sobre las empresas prestadoras, mediante las visitas administrativas de auditoría y seguimiento para mejorar la prestación del servicio en la ciudad.
- 2 Modernizar y expandir el sistema de semaforización, permitiendo la migración de tecnologías de una manera armónica, operando en paralelo con el sistema actual, con el fin de evitar la generación de caos en la movilidad de la ciudad
- 3 Reducir los niveles de accidentalidad en los corredores viales de la ciudad, manteniendo e instalando dispositivos de control tales como señales verticales de pedestal, elevada y horizontal, permitiendo a la ciudad tener niveles óptimos de información, asegurando prevención, y orientando parámetros de comportamiento cuya violación constituya falta.
- 4 Reducir el impacto sobre la movilidad que genere el desarrollo de los frentes de obra adelantados en la ciudad por intervenciones realizadas a las redes de servicios público o la infraestructura de la ciudad.

2
3
4
5
6
7
8
9
10

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
51	Mantener en	99.00	por ciento	la operación del sistema semafórico
52	Realizar el	30.00	por ciento	de modernización del sistema semafórico



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7254 Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito
Versión	233 del 21-ENERO-2016

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
53	Instalar	120.00	intersecciones	semaforizadas
54	Operar el	100.00	Por ciento	del sistema inteligente de tráfico-SIT
55	Demarcar	2,500.00	Km/Carril	de vías
56	Instalar	36,000.00	señales	verticales de pedestal
57	Instalar	50.00	señales	verticales elevadas
58	Realizar seguimiento a	40.00	por ciento	de los Planes de Manejo de Tráfico aprobados
59	Complementar	179.00	intersecciones	semaforizadas
60	Demarcar	19,500.00	zonas	con dispositivos de control de velocidad
61	Mantener	210,000.00	señales	verticales de pedestal
62	Mantener	1,300.00	señales	elevadas
64	Realizar el	90.00	por ciento	de conceptos de transporte público
65	Realizar el	95.00	por ciento	de las auditorias a empresas de transporte público
66	Realizar	2,336.00	acciones	de monitoreo en la cicloruta
67	Revisar	25,000.00	vehículos	del programa "Ruta Pila"
68	Realizar	3,200.00	diagnósticos	en instituciones educativas
69	Visitar	50.00	por ciento	PMT recibidos en etapa de preaprobación
70	Realizar	100.00	por ciento	de la toma de información de volúmenes de tráfico
71	Implementar	100.00	por ciento	de la Fase I del Sistema Inteligente de Tráfico
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Avanzar	30.00	%	en la señalización de la ciudad, respecto a las necesidades de junio de 2001(señalización vertical sobre pedestal:53076, señales informativas elevadas:2100, señales horizontales: demarcación de 2000Km en vías y demarcación de 2660 puntos específicos)
2	Expandir	215.00	intersecciones	el sistema semafórico de Bogotá, así como las que se requiera por efecto de la expansión vial de la ciudad (estas últimas se incluirán en la magnitud de la meta a medida que se requieran)
3	Garantizar	98.00	%	la operación del sistema de semaforización, así como su mantenimiento y los elementos que se integren al mismo por efecto de su expansión
4	Implementar	0.20	el Plan	Maestro de Estacionamientos
5	Reordenar	0.02	el sistema	de transporte público colectivo para contribuir en el mejoramiento de la movilidad
6	Avanzar	10.00	%	en la implementación del Plan Maestro de Estacionamientos, formulado para su aprobación, mediante el reordenamiento del sistema de estacionamientos en Bogotá
7	Reordenar	100.00	%	el sistema de transporte público complementario a Transmilenio, en lo relacionado con la conceptualización del proyecto de Circuitos y la ejecución de los estudios necesarios según los resultados de la conceptualización y el desarrollo del proyecto
8	Realizar el inventario de	50,000.00	cupos	de estacionamiento en vía y fuera de vía en las zonas de estacionamiento de la ciudad.
9	Implementar en un	100.00	%	El proyecto de reorganización del transporte público en Bogotá D. C.
10	Reestructurar el	100.00	%	De las rutas de transporte público en Bogotá D.C.
11	Controlar en	2,400.00	Hectáreas urbanizadas	el estacionamiento de vehículos automotores en el espacio público.
12	Instalar	30,308.00	señales verticales de tránsito	en la malla vial de la Ciudad y garantizar el mantenimiento de las señales existentes
13	Demarcar	346.11	kilómetros	de corredores de la malla vial de la Ciudad.
14	Demarcar	871.00	zonas escolares	en la malla vial de la Ciudad
16	Instalar	358.00	señales verticales informativas elevadas	en la malla vial de la ciudad
19	Definir en	32,108.00	hectáreas	urbanizadas del Distrito Capital, cupos potenciales de estacionamiento en vía
20	Definir en	5,880.00	hectáreas	urbanizadas del Distrito Capital, usos, operación y regulación de zonas de estacionamiento en vía



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7254 Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito
Versión	233 del 21-ENERO-2016

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
21	Evaluar	40.00	zonas	con problemas de movilidad para implementar medidas de gestión de tránsito
22	Evaluar	7.00	corredores	de la malla vial principal para recomendar medidas de mejoramiento del tránsito y(o) adecuaciones geométricas
23	Garantizar en un	99.00	por ciento	la operación del sistema de semaforización electrónica de Bogotá D. C.
24	Instalar	210.00	intersecciones semaforizadas	nuevas para la expansión del sistema de semaforización (se irá adicionando a la magnitud de la meta, las intersecciones que por efecto de la expansión vial de la ciudad se deban semaforizar)
25	Actualizar y modernizar en un	100.00	Por ciento	las centrales de control del sistema de semaforización electrónica de Bogotá D. C
26	Diseñar	100.00	Por ciento	el sistema integrado de transporte público
27	Demarcar	1,325.29	kilómetros	carril en las vías de la ciudad
28	Demarcar	15,652.00	zonas	con dispositivos de control de velocidad (zonas escolares, demarcaciones de intersecciones, cruces peatonales, bandas estoperoles)
31	Limpiar	60,000.00	señales	verticales de tránsito existentes
32	Limpiar	100.00	señales	informativas elevadas en la malla vial de la ciudad
33	Mantener	30.00	señales	informativas elevadas en la malla vial de la ciudad
34	Modernizar	45.00	por ciento	el sistema de semaforización electrónica de Bogotá D. C.
35	Instalar	128.00	Intersecciones semaforizadas	nuevas para la expansión del sistema de semaforización
36	Instalar	77.00	señales	verticales informativas elevadas en la malla vial de la ciudad
37	Instalar	53,959.00	señales	verticales de tránsito en la malla vial de la ciudad
38	Mantener	417,157.00	señales	verticales de tránsito existentes en corredores de la malla vial de la ciudad
39	Mantener	1,666.00	señales	verticales informativas elevada existentes en la malla vial de la ciudad
40	Supervisar	9,900.00	Planes de manejo de tránsito	aprobados por la Entidad
41	Poner en marcha	100.00	sistema	de detección electrónica de infracciones de tránsito
42	Realizar	50.00	por ciento	seguimiento a los planes de manejo de tránsito de los frentes de obra aprobados de bajo, medio y alto impacto
43	Evaluar	90.00	por ciento	los planes de manejo de tránsito de los frentes de obra de bajo y medio impacto
44	Emitir	95.00	por ciento	conceptos técnicos normativos en respuesta a las solicitudes de los usuarios de la Dirección de control y vigilancia en los relacionado con transporte público
45	Realizar	100.00	por ciento	auditorías a las empresas de transporte público colectivo, masivo e individual
46	Realizar	4,339.00	actividades	de monitoreo y control a usuarios de ciclorutas en el cumplimiento de las normas
47	Estructurar e implementar	100.00	por ciento	de la primera fase del Sistema Integrado de Transporte SIT
48	Complementar	113.00	Intersecciones	semafóricas con dispositivos de paso peatonal
49	Realizar	1,324.00	Servicios	informativos sobre normas de tránsito en la vía
50	Estructurar e implementar	5.00	por ciento	de la segunda fase del Sistema Inteligente de Tránsito y Transporte SIT

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Suministros	258	471	19,194	0		19,923
Logística	6,520	5,952	3,051	0		15,523
Obra	39,684	57,334	37,387	0		134,405
Estudios y diseños (prmts y toma de información)	6,008	1,085	1,070	0	0	8,163
Recurso humano	1,106	3,773	3,630	13,915	12,720	35,144

VERSIÓN FORMATO FICHA EBI: 03



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7254 Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito
Versión	233 del 21-ENERO-2016

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Infraestructura	0	0	0	71,872	66,821	138,693
Dotación	0	0	0	2,166	18,059	20,225
Investigación y estudios	0	0	0	4,100	5,800	9,900
Administración institucional	0	0	0	645	1,200	1,845

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2008	2009	2010	2011	2012	2013
\$565,801	\$0	\$0	\$0	\$0	\$53,576	\$68,615

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2001	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,637,212	HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
2002	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,793,032	HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
2003	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,952,510	HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
2004	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,115,731	HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ QUE TRANSITAN POR LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,115,731	HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ QUE TRANSITAN POR LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD.
2005	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,185,889	HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ QUE TRANSITAN POR LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD
2006	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,335,355	HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ QUE TRANSITAN POR LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD
		446,417	483,618	930,035	
		372,438	403,474	775,912	
		521,793	565,275	1,087,068	
		1,656,763	1,794,827	3,451,590	
		236,967	256,714	493,681	
2007	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,487,930	HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ QUE TRANSITAN POR LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7254 Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito
Versión	233 del 21-ENERO-2016

9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	Total Proyecto
\$64,332	\$92,698	\$104,600	\$949,622

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,622,713	HAHABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTA QUE TRANSITAN POR LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,609,424	TODOS
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,609,424	TODA LA POBLACION DE LA CIUDAD
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,056,219	TODA LA POBLACION
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,056,219.	
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345.	
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Descripción
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Descripción

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 20 Sumapaz
- 55 Especial
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 ESTUDIOS DE EXPANSION DE SE¿ALIZACION STT		31-12-2000



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7254 Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito
Versión	233 del 21-ENERO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
2 ACTUALIZACION Y RECTIFICACION DEL INVENTARIO Y DISEÑO DE LA SEÑALIZACION VERTICAL EN ALGUNOS SECTORES DE LA CIUDAD	STT	30-06-2001
3 ESTUDIO DE SEÑALIZACION INFORMATIVA URBANA DEL SISTEMA VIAL ARTERIAL INTERSECCIONES A NIVEL Y DESNIVEL DE LA CIUDAD	STT	31-12-1998
4 DISEÑO DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION DE LAS PRINCIPALES VIAS DE LA CIUDAD	STT	31-12-2000
5 PLANES Y PROGRAMAS DE PARQUEOS	STT	31-12-2000
6 ESTUDIOS DE TRAFICO EN INTERSECCIONES SI PRESENTAN PROBLEMAS DE ACCIDENTLIDAD Y CONGESTION CON EL FIN DE DETERMINAR LA VIABILIDAD DE SU SEMAFORIZACION	ETB	31-12-2000
7 IIMPLANTACION ESTUDIO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO COMPLEMENTARIO DE TRANSMILENIO	STT	31-12-2000
8 SIMULACION DEL COMPORTAMIENTO DE ESCENARIOS DE DESARROLLO URBANO, CONSTRUIDO A PARTIR DE LAS DEFINICIONES ESTRATEGICAS Y DE LOS PROYECTOS VIALES, URBANISTOS Y DE TRANSPORT.	MODELISTICA PARA EL DAPD	31-12-2002
9 LA ASISTENCIA TECNICA A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA PARA LA REORGANIZACION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO COLECTIVO	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, PNUD COL/01/23	31-12-2003
10 ESTUDIOS DE EXPANSION DE SEÑALIZACION VIAL EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES	CONSULTORIAS PARA LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	31-12-1998
11 PLANES Y PROGRAMAS DE PARQUEO	CONSULTORIA PARA LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	31-12-2000

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004 Estructura funcional y de servicios - EFS Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2000 2010 Plan maestro de movilidad y estacionamientos
--

15. OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que el sector es auto sostenible, los recursos que garanticen la sostenibilidad del proyecto se generarán a través del recaudo producto de la imposición de multas y comparendos y el impuesto sobre la semaforización, priorizando las necesidades de la comunidad en puntos de alto impacto para la movilidad de la ciudad, manteniendo actualizado y en condiciones adecuadas el sistema integral de control y operación del tránsito del Distrito Capital.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 7254 Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito
Versión 233 del 21-ENERO-2016

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre LUZ ÁNGELA MARTÍNEZ BRAVO
Area SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD
Cargo SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD
Correo lamartinez@movilidadbogota.gov.co
Teléfono(s) 3649400 EXT. 4301

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

EL PROYECTO PERSIGUE MEJORAR LA MOVILIDAD, IMPLEMENTANDO DIFERENTES ACCIONES PARA LA REGULACION DEL TRANSITO DE LOS VEHICULOS Y PEATONES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y EXPANSION DEL SISTEMA DE CONTROL DE LA CIUDAD EN EL CUAL SE INCLUYE LA SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL, LA SEMAFORIZACIÓN, RECUPERACION DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA REORGANIZACION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO E INDIVIDUAL.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre JULIETH ROJAS BETANCOUR
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo JEFE DE OFICINA
Correo jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono 3649400 EXT 4122
Fecha del concepto 14-SEP-2001

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna